



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 117

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 117

Celebrada el día 14 de diciembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 93-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Infantil 0-3 años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de noviembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.

- 3.2. Moción, M 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de noviembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1227-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación la eliminación de sus previsiones de incremento de los impuestos que gravan la adquisición de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 305, de 12 de abril de 2010.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1371-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la Estrategia Regional en Diabetes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 25 de octubre de 2010.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1403-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas en relación con acuerdos del Patronato del Centro de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL. 1404-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reunirse con el CERMI CYL a fin de desarrollar un diálogo en torno a la financiación de los programas y servicios destinados a las personas con discapacidad, gestionados en la actualidad por las asociaciones y federaciones de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1405-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la transparencia en sus diversas actuaciones, así como a procurar la mayor coordinación y colaboración con el Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 13 de diciembre de 2010.
 5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se reconoce como universidad privada a la "Universidad Internacional de Castilla y León", con sede en Burgos.
 6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.
 7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo.
 8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila).
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4906	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasa-	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4906	sola, Consejero de Sanidad.	4913
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 637	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4906	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4913
PO 633		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasa-	4914
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4906	sola, Consejero de Sanidad.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4906	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4914
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	4906	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasa-	4914
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4907	Consejero de Sanidad.	
PO 634		PO 638	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4908	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4915
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4909	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	4915
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4910	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4915
PO 635		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	4916
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4910	PO 639	
El Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo expresa el sentimiento por el fallecimiento del padre del Procurador Sr. Melero Marcos, y contesta a la pregunta formulada.	4910	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4917
El Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) agradece la cercanía y el apoyo de todos los compañeros, y consume su turno de réplica.	4911	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasa-	4917
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	4912	sola, Consejero de Sanidad.	
PO 636		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	4917
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4912	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasa-	4917
		Consejero de Sanidad.	
		PO 640	
		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4918
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	4918
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4918

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	4919	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4926
PO 641		En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	4927
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	4920	PO 646	
PO 642		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4927
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4920	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	4927
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	4920	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4927
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista).	4920	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	4928
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	4921	Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
PO 643		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4929
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4922	I 78	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4922	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	4929
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	4922	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4929
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	4923	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	4931
PO 644		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	4934
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4924	En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	4935
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	4924	I 142	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4925	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	4937
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	4925	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4937
PO 645		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4939
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4926	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	4941
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	4926	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4942
		Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4943

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
M 93		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	4948
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4943	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4950
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4944		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	4945		
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4946		
M 120		Votaciones de las Mociones	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4947	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 93. Es rechazada.	4951
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4948	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 120. Es rechazada.	4951
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4951
		Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	4951

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a empezar. Muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Redondo.

PO 633

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Buenas tardes, Presidente. Señorías, los datos publicados en los últimos días han vuelto a ser nuevamente demoledores para Castilla y León. El paro se ha incrementado en el último año un 7,5%, un 1% más que en la media nacional. Hemos perdido cuatro mil habitantes en dos mil nueve, lo que supone el decrecimiento demográfico más importante del país. Y, además, el campo de Castilla y León ha perdido en los dos últimos años más de cuatro mil quinientos agricultores y ganaderos. Ante estas cifras, indudablemente, su Gobierno tiene que reaccionar de forma inmediata. Por eso, queremos saber, señor Herrera, cuáles son las nuevas medidas que su Gobierno está poniendo en marcha para evitar el avance de estos malos datos y generar confianza en la economía de Castilla y León para salir de esta situación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, dos matizaciones a los datos que usted formulaba. El paro en Castilla y León, en términos de paro registrado, se habrá incrementado entre uno de enero y treinta de noviembre el 3,7%, exactamente un punto menos que en el mismo tiempo la media española. Y en cuanto a los datos de población, ha perdido usted una extraordinaria oportunidad para confirmarnos, tal y como consta en el Diario de Sesiones, si es cierto o no (no es cierto) que Castilla y León haya bajado de los 2,5 millones de habitantes, cosa que usted ha afirmado reiteradamente aquí en los últimos meses.

Creo, en cualquier caso, Señoría, que el Proyecto de Presupuestos para dos mil once que la Cámara debate y que, con toda previsibilidad, aprobará la próxima semana expresa claramente las medidas que consideramos más acertadas para los fines de su pregunta. Y ello tanto desde el punto de vista de los ingresos, cumplimiento estricto de los compromisos de menor déficit y menor endeudamiento, y, desde luego, del compromiso de no subir los impuestos a los ciudadanos, a las familias, a las empresas, y mantener o incluso reforzar los beneficios fiscales como desde el punto de vista de las prioridades de gasto. Grandes servicios públicos, políticas sociales, apoyo al empleo y también a la competitividad e innovación empresarial. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Ana María Redondo tiene la palabra.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: No voy a entrar en juegos de cifras, porque la realidad, Señoría, está en la calle... *[murmullos]* ... la reconoce todo el mundo, incluso los viñetistas, que fíjese con qué maestría hacen la caricatura de la... *[aplausos]* ... realidad: el padre que

en Castilla y León le dice a su hijo: estudia y vete. Esa es la realidad triste de Castilla y León que usted no quiere ver, Señoría.

Y, mire, todos los Gobiernos están adoptando medidas menos usted. El Gobierno de España está adoptando medidas, pueden gustar más o menos... [murmillos] ... pero ahí están. Y otras Comunidades Autónomas también han reaccionado, Señoría, y han puesto en marcha, por ejemplo, planes de austeridad que usted no ha puesto.

Mire, ciento ochenta y ocho mil novecientos quince personas en paro y menos de cuatro... y más de cuatro mil personas que se han ido de Castilla y León en dos mil nueve son muchos motivos para que usted reaccione. Y, si no tiene iniciativas, modestamente, yo le voy a hacer algunas propuestas en este Pleno:

Mire, en primer lugar, es necesario ya un severo plan de ajuste y de austeridad en los Presupuestos para dos mil once, exactamente, con una reducción del 20% de altos cargos, cargos de libre designación, fundaciones y empresas públicas. Ese plan de austeridad tiene que traerle usted aquí.

En segundo lugar, es también imprescindible una apuesta por la transparencia; transparencia en relación con los ingresos y también con el gasto para que podamos hacer un seguimiento controlado del déficit de la Comunidad y sepamos exactamente en qué situación estamos para generar confianza sobre nuestra economía.

Mire, en tercer lugar, es imprescindible que la Junta de Castilla y León pague sus facturas en el tiempo máximo de sesenta días que establece la Ley de Morosidad, porque, de lo contrario, muchas empresas no van a poder aguantar el tirón de esta crisis.

En cuarto lugar, la Junta tiene que tomar decisiones y medidas en relación con las pymes, sobre todo con aquellas que más están sufriendo el embate de la crisis: las empresas del sector de la construcción. Y en este sentido le pedimos que acelere y generalice la ITV de los edificios, una medida que ya está en marcha generalizada en otras Comunidades Autónomas.

Mire, en quinto lugar, es necesario que usted se implique para desbloquear el Decreto de Ayudas al Carbón; le pedimos contundencia con las eléctricas y diálogo con su homólogo del Partido Popular, el señor Núñez Feijóo, para que retiren el recurso que está paralizando y está arruinando un sector económico importantísimo para nuestra Comunidad.

En sexto lugar también es imprescindible una reforma de las políticas activas de empleo, porque no es de recibo que en provincias como Ávila o Soria el incremento del paro sea tres veces superior al de otras provincias. Ese

desequilibrio está enturbiando nuestras relaciones interprovinciales y está acabando con cualquier sentimiento de Comunidad.

Y, por último, Señoría, le pido que reconsidere nuestra propuesta de crear una oficina de mediación para familias sobreendeudadas que no pueden hacer... [murmillos] ... frente al pago de su hipoteca. Sí, Señorías, en Castilla y León son más de cincuenta mil las familias en las que todos sus miembros están en desempleo, y esta circunstancia les puede hacer perder también su hogar si las Administraciones no les ayudan y reaccionan. Por lo tanto, le pedimos también que actúe en ese sentido.

Y, mire, todas estas propuestas que por las fechas en las que estamos podrían parecer una carta a los Reyes Magos, desde luego, no son; no lo son, porque son propuestas muy concretas que además tendrían una incidencia mínima sobre el gasto público de la Comunidad.

Mire, esta Comunidad necesita gobierno, necesita que se actué, necesita liderazgo, necesita medidas, y usted, desde que ofreció aquel paquete de veintisiete célebres medidas hace más de dos años y medio, no ha vuelto a hacer absolutamente nada. Y esas veintisiete medidas, a la luz de los datos que hoy yo le he reflejado aquí, han sido altamente ineficaces. Por lo tanto, Señoría, actúe, reaccione y póngase las pilas, como lo están haciendo otros Gobiernos Autonómicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: (Sí). Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Juan Vicente Herrera Campo tiene la palabra para dúplica.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias. Señoría, le agradezco los dos minutos que le ha dedicado a reconocer los buenos datos de la educación en la Comunidad Autónoma, que es fruto del protagonismo del Sistema Educativo, de sus profesionales, de las familias, de los estudiantes y de los profesores.

Mire, efectivamente, la opinión está en la calle, la opinión está también en las encuestas, y no le quepa a usted ninguna duda, lo lamento, dentro de cinco meses la opinión va a estar también en las urnas.

Ustedes, como es lógico, en esa política de seguidismo de todo lo que mandan desde Ferraz o desde el Ministerio de Fomento, me habla de nuevas medidas. No me habla, ¡qué casualidad!, de buenas medidas, aquellas que se basan en la coherencia, no en la impro-

visación, no, en definitiva, en la desbandada; aquellas que vienen avaladas por buenos resultados, que no son el producto de los malos resultados de las medidas anteriores a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno que ustedes con tanto ahínco aquí defienden; y, por supuesto, en la medida de lo posible, medidas que estén respaldadas por los más amplios y sólidos consensos.

Mire, Señoría, después de cuatro años de debate entre ustedes y nosotros, es difícil comprender que ustedes critiquen la fortaleza de nuestras convicciones en materia de política de ingresos y de gastos, y que, sin embargo, se deshagan siempre -¡qué casualidad!- en elogios respecto de las decisiones de un Gobierno que, en primer lugar, se deslizó por el gasto público gratuito y el déficit para posteriormente consagrar la reducción como prioridad de todas las políticas públicas económicas; el mismo Gobierno que llegó a decir que bajar impuestos era de izquierdas y ha generalizado la subida de impuestos también en aquellas Comunidades Autónomas donde tienen el Gobierno, como ocurre, por ejemplo, en los impuestos sobre la renta en el porcentaje que le corresponde a las Comunidades Autónomas; o aquel Gobierno y Partido Socialista que presume de políticas sociales y que, sin embargo, a la hora de la verdad, a los primeros que afecta es a los más débiles con el mayor recorte social de la democracia en términos de pensiones, de retribuciones, y también ahora mismo del subsidio de los parados de larga duración.

Usted en... ustedes también, en otros términos, como son lo de los resultados, vienen aquí a dar lecciones, cuando también les hemos escuchado en tantas ocasiones afirmar que el barómetro del resultado de todas sus medidas será la creación de empleo, y ustedes están aquí criticando a una Comunidad Autónoma que en crecimiento económico, en crecimiento del PIB, en creación de empresas, en desempleo, en otras muchas variables presenta datos bastante mejores que la media nacional, y ustedes critican nuestras políticas, que están también basadas, de las... de la dificultad, pero del trabajo, en la negociación y en el diálogo social, cuando las de su Gobierno, las que ustedes jalean, son políticas que no tienen ninguna base de consenso y, por tanto, ninguna fortaleza.

Mire, Señoría, para concluir, no seré yo quien diga esta afirmación, la hemos visto hoy recogida en algunos medios de comunicación -por algo será-, es suicida su estrategia de seguidismo de un Gobierno que está llevando a España a este auténtico disparate. Ayer, desde una central sindical, creo que histórica e ideológicamente hermana suya, les daban un consejo, les pedían a los miembros del Partido Socialista de Castilla y León que más pronto que tarde se separaran -lo estoy leyendo, no lo digo yo- de las políticas indecentes y antisociales que está llevando a cabo el señor Rodríguez Zapatero. Yo les voy a dar un consejo mucho más pedestre, mucho más

cercano: bájense ustedes de una vez de la noria y, cuando recobren la tranquilidad, pisen el suelo de esta Comunidad, defiéndanla, también a través de aportaciones positivas a lo que es una realidad mucho más positiva de los que ustedes llevan veinticinco años vendiendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular... para formular su pregunta oral, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 634

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues vamos a hablar de los más débiles, de los más débiles económicamente, de los más necesitados y de los que tienen que entender que en este Parlamento sí se habla de sus problemas, y es de esas personas que ya no tienen ningún tipo de ingresos, ni ellos ni en sus familias.

A modo de recordatorio, muy breve, en el pasado mes de agosto aprobábamos, y además con orgullo, el reconocimiento por ley, por Estatuto, de un derecho que es la percepción de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Como consecuencia de esa aprobación -pendiente el reglamento, que me imagino que estará a punto de aprobarse, a lo mejor hoy el Presidente de la Junta nos confirma cuándo-, como consecuencia de ello la Junta estimó que a lo largo del próximo año podrían ser unas cinco mil familias las que pudieran ser acreedoras de esa Renta Básica de Ciudadanía y que, por tanto, habría que presupuestar, y está presupuestado en el proyecto de presupuestos, unos 27 millones de euros aproximadamente.

Pero algo ha cambiado desde ese momento hasta ahora, y ese cambio, al que ya aludió el Presidente de la Junta de forma somera en la anterior respuesta, fue la supresión por parte del Gobierno de ese subsidio de los 426 euros a los parados de larga duración. Parece lógico pensar que todos ellos, no hemos conseguido averiguar en esta Comunidad cuántos son, probablemente la Junta tenga esos datos, pero podemos estimar que puede andar en torno a cinco mil, a mayores de los que venían cobrando el Salario Mínimo de Inserción, esos cinco mil van a ser ahora acreedores a la Renta Básica de Ciudadanía, de tal manera que lo presupuestado se queda corto. Y eso le pasa a esta Comunidad Autónoma y a todas las Comunidades Autónomas tras el endoso que el Gobierno Central les ha hecho con respecto a este subsidio que ha retirado.

Ha habido, señor Presidente, distintas reacciones en las distintas Comunidades Autónomas. Algunas, por ejemplo,

recientes: Extremadura, "El PSOE señala que es una necesidad buscar alternativas a la retirada de los 426 euros", pero no especifica qué alternativas; por ejemplo, en Murcia, "La Comunidad no suplirá la ayuda de 400 euros para los desempleados sin subsidio"; Madrid, que sí va a utilizar su Renta Básica de Ciudadanía, ampliada, para pagar ese subsidio; o Asturias y Leo, por ejemplo, titulares de *La Nueva España*, "El Principado compensará con el salario social la paga suprimida a los parados. La partida de 32 millones de euros para este capítulo, la mayor del país, aumentará "lo que haga falta" entre comillas-, dice el Gobierno de Asturias.

En definitiva, en esta situación también hay que establecer una peculiaridad, tampoco se trata de una alternativa (se lo damos o no se lo damos), porque es un derecho, y al ser un derecho pues lo que crea es una obligación para la Junta: quien tenga derecho a percibir a esa renta, tendrá por parte de la Junta la obligación de pagársela.

En definitiva, como va a haber que poner, sin lugar a dudas, bastante más dinero porque no se puede dejar desamparada a toda esa gente y porque además tienen el derecho a percibir esta prestación, cómo va a arbitrar o cómo va articular la Junta las medidas para poder dar cobertura económica a todos aquellos nuevos demandantes o demandantes a mayores de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, aun difiriendo, como... como lo voy a hacer, de algunas consideraciones técnicas de su... de su pregunta y de su argumentación, lo primero que quiero agradecerle es la... la seriedad con la que ha planteado esta cuestión. No es una cuestión de viñetas, es cuestión de muchos, muchos parados y de muchas familias. Yo se lo agradezco, esta sí es una buena forma de plantear una cuestión de actualidad, una cuestión de oportunidad, pero también de gran alcance social. Y es que... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y es que, a pesar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y es que, a pesar de que no les guste a los aplaudidores de la bancada de enfrente, la supresión del subsidio de los cuatrocientos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Guarden silencio. Continúe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... la supresión del subsidio de los 426 euros es un buen ejemplo de esas contradicciones de las políticas del Gobierno actual de la Nación, sobre todo cuando la marcha atrás en medidas de carácter social se aplica a quienes más lo necesitan, a los más débiles.

Usted calificaba esta supresión como una medida controvertida, y hay que leer las declaraciones que al respecto han hecho no solamente las centrales sindicales, sino también notables socialistas, desgraciadamente ninguno de esta Comunidad Autónoma, e incluso la cierta... la cierta rectificación, yo creo que por... por cierto, para que vea que también mi... mi estilo en esta materia es constructivo, que esta mañana el propio Gobierno de la Nación apuntaba para dirigir una cierta corrección, no desde el ámbito de las políticas pasivas, donde estaba situado el subsidio de los 426 euros, sino hacia las políticas activas. Y, en cualquiera de los casos, lo que sí que parece es injustificable. Mire, estamos hablando de un Gobierno que, en lugar de dar una respuesta a la finalización de los plazos de un número cada día mayor de parados, arbitra esta medida y que, de la noche a la mañana, da marcha atrás y la deja, y pretende además dejarla encima de la mesa de las Comunidades Autónomas.

Y hay un principio general, y eso lo comparto creo que con Presidentes de uno y otro signo: las Comunidades Autónomas no podemos hacernos cargo de todo aquello que el Gobierno abandona, de todas sus líneas, de todas sus políticas y de todas sus medidas. Las Comunidades Autónomas estamos también afectos al cumplimiento de unos objetivos de déficit y también de un orden de competencias. Si hablamos de políticas pasivas, por un elemental principio de solidaridad entre españoles, son competencia exclusiva del Estado.

Ahora bien, estamos hablando de parados, y estamos hablando de parados en situación de especial necesidad; y, por tanto, aquí ni han estado ni van a estar desamparados: no los vamos a abandonar. Aquí empieza la diferencia con... con Su Señoría. Me parece que no es exacto intentar situar a estas personas en el lugar en el que parece inducir el texto de su pregunta y, por supuesto, el contenido de su pregunta.

No es el ámbito de la prestación social por causa de exclusión la que debe amparar esta situación, sino, por el contrario, el de la empleabilidad, el de las políticas para el empleo. Y ahí es donde yo le tengo que decir que la Junta de Castilla y León, y que, en el marco del diálogo social, los agentes sociales y económicos estamos trabajando y vamos a seguir trabajando. No olvide usted que, además de la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuyo reglamento, efectivamente, le puedo confirmar que aprobará el Gobierno el próximo jueves, en esta Comunidad Autónoma fuimos pioneros, en el marco de nuestras competencias en políticas activas de empleo, en llegar a un acuerdo que fue -vuelvo a repetir- pionero en España, que era el de los itinerarios activos de empleo, dirigidos precisamente, en el marco de las políticas activas, a acciones de orientación y de formación de este colectivo de parados de larga duración que perdía el derecho al subsidio.

Pues bien, en la actualidad estamos revisando, reorientando e incluso vamos a reforzar presupuestariamente nuestros programas de empleo para el año dos mil once. Lo estamos haciendo de la mano del diálogo social. Y yo quiero hoy aquí subrayar, reconocer y agradecer la especial sensibilidad que los agentes sociales y económicos y, por supuesto, el Gobierno de la Comunidad Autónoma están teniendo para este colectivo al que se refiere su pregunta. Al que queremos aplicar, con carácter preferencial, las políticas activas para el empleo, porque es la mejor reinsertión, porque es el objetivo que prácticamente todos quieren... todos ellos quieren; y porque queremos hacerlo declarándoles no solamente prioritarios dentro de las líneas de apoyo del empleo público, sino también habilitando fórmulas de incentivo de la contratación privada, bien sea esta definitiva, bien sea esta temporal. Y en paralelo, para aquellas situaciones que pudieran producirse... y, ¡jojo!, que cumplan las condiciones que se establecen en la normativa de la Renta de Ciudadanía -podemos estar orgullosos de haberlo impulsado, ustedes lo han apoyado, todos los Grupos Parlamentarios, todos los Procuradores-, una Renta que entrará en vigor el próximo año, que cuenta en el Presupuesto dos mil once con 27 millones de euros, que prácticamente están duplicando los recursos que hasta este momento aplicábamos al Ingreso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, ruego vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... Mínimo de Inserción, y que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... sobre la base

del cumplimiento de las condiciones, también será aplicable, lógicamente, a estos ciudadanos, a los que no vamos a abandonar. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Don Joaquín Otero Pereira tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Únicamente un ruego, habida cuenta de que el... el turno se ha terminado y no ha lugar a respuesta o a réplica. Un ruego, y es que, efectivamente, el subsidio deja de percibir... de percibirse en el mes de febrero. Puede ser razonable que en lugar vía Renta Garantizada de Ciudadanía se acuda a mantener los itinerarios activos de empleo, pero que ese diálogo social con los agentes se agilice de modo que en el próximo mes de febrero, y si es posible en enero, pueda estar concluido, pueda haber acuerdos y pueda hacerse efectivo ya ese subsidio de esa otra naturaleza, de esa naturaleza laboral, como es los itinerarios activos de empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 635

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. Doy por formulada mi pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenas tardes. Lo primero, expresar el sentimiento por la... el fallecimiento de su padre, días pasados.

Mire, Señoría, la situación económica nacional, en la actualidad, está sometida a un elevado grado de incertidumbre. Y, evidentemente, Castilla y León está afectada por esta situación. Las Comunidades Autónomas... las... las regiones españolas no podemos, en cuanto a la tendencia económica nacional, abstraernos ni librarnos de ella. Y si el año dos mil diez está siendo un año muy difícil, no hay nada que apunte, Señoría, que parezca que va a ser menos complicado en el próximo año. Porque los primeros meses del año este país tiene fuertes vencimientos de deuda, y todos sabemos que los mercados internacionales desconfían de la capacidad de nuestro país para refinanciar esta deuda.

Mire, Señoría, teniendo en cuenta dos circunstancias: la que le he indicado, que no nos podemos abstraer de la situación en nuestro país; y que esta Región, el año

dos mil siete, seis meses antes, calculando, o como muchos expertos definen, el momento del inicio de la crisis en junio del año dos mil siete, esta Región perdió de ser Objetivo Uno en enero de aquel año. Y mire, nosotros vemos con preocupación el escenario que estamos terminando, pero sobre todo nos preocupa el que viene.

Y se puede evaluar entre Comunidades Autónomas la situación. Los diferenciales son, teniendo en cuenta los podemos estimar las... a las principales variables económicas. Y esta Región, Señoría, en la tasa de crecimiento del producto interior bruto, ha evolucionado en los dos últimos trimestres ligeramente mejor en nuestra Comunidad Autónoma frente a la media española. Convergemos con Europa con más rapidez que la media nacional en términos de producto interior bruto per cápita; tenemos una balanza comercial con superávit; se ha experimentado un mejor comportamiento del sector industrial regional, con el aumento del índice de producción industrial frente a España: tres y medio puntos, este año, en Castilla y León; 0,7 en España. Y lo que es más importante, Señorías, lo que comentaba el Presidente a respuesta del Portavoz... de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: los datos de empleo son significativos del comportamiento de la economía en estos años de crisis en Castilla y León. Si en el año dos mil seis la tasa de paro en Castilla y León era similar a la media española, a partir de esa fecha, Señoría, nos ha llegado a situar, hasta este momento, en un diferencial de 5 puntos con la media española.

En fin, podemos seguir examinando. Me pedía usted cómo lo evaluábamos, aquí tiene mi respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: En primer lugar, decirles que les agradezco muy sinceramente a todos los compañeros y compañeras de la Cámara, sin distinción ni matices, la cercanía y el apoyo.

Pero, permítanme que vaya al asunto, y es que me recordaban las palabras del señor Presidente, las suyas también, aquello de "consejos vendo, que para mí no tengo". Porque es que cuando ustedes tienen que hacer... esos consejos pasarlos a la práctica, cuando van de los fundamentos a la verdad, pues aparecen o profesores de Georgetown o señores Cameron, y se parece muy poco con lo que ustedes dicen aquí. Ustedes desmienten lo que les parece, y hay cosas que son indesmentibles por ciertas, Señoría.

Mire, por ejemplo, ustedes no han sido capaces de decir nada a propósito de las presibilidad... previsibili-

dad del endeudamiento para el año que viene por encima de lo permitido, un 1,45; ustedes no han sido capaces tampoco de dar ninguna respuesta a la falta de transparencia que esta Comunidad Autónoma tiene en materia económica -la quinta peor de España-, 41,2; ustedes no dan respuestas al 27% de autónomos menos en Castilla y León; o no dan respuestas a esos 400 millones de euros que el Presidente de la Junta anunciara como inversión al inicio del curso económico de Castilla y León.

También incumplió otro inicio de curso el señor Presidente de la Junta, el inicio del curso académico, donde prometió una apuesta por el I+D+i, hablando de ese modelo de crecimiento necesario para España. Pues ustedes, los últimos de España, con un -15%. Mal, por más que digan ustedes, los datos de la EPA para Castilla y León. Admitamos los cuatro puntos, muy malos, Señorías, porque son ustedes incapaces de resolverlo.

Pero peor es todavía los del INEM de este año. El mejor noviembre de los últimos doce años en España, ustedes han estado con unos resultados realmente penosos, 1,2 puntos por encima de la media de paro en España. Y hay que añadir también un problema que es de su responsabilidad, señor Vicepresidente, y es que ustedes recole... colocan muy mal; su servicio de empleo coloca, por ejemplo, cinco veces peor que Extremadura, solo un 3,3%. Y esa es su responsabilidad directa, señor Villanueva.

Y, entre tanto, seguimos exportando paro, jóvenes castellanoleoneses parados. No se rían ustedes de la viñeta que presentaba mi compañera Portavoz. Lo cierto es que hay veinte puntos más de movilidad en Espa... en Castilla y León que en España. Lo cierto es que a nosotros, que nos satisface de verdad el informe PISA, sin embargo, pensamos que preparamos muy bien a nuestros jóvenes para que su plusvalía vaya fuera de Castilla y León, en España o en el extranjero. Lo cierto es que concluye, señor Presidente, una época mala. Usted ha hablado del PIB, pero en mil novecientos noventa y cinco el PIB de... Castilla y León respecto a España tenía un 6,1 del PIB y hoy el 5,3. Y somos la tercera peor Comunidad de España en estos momentos también, señor Vicepresidente de la Junta.

Y similares o peores guarismos tenemos en lo que se refiere a la población, cuatro mil seis menos. Y no sé cómo ustedes se alegran... cómo ustedes se pueden alegrar porque haya un 0,19 de... de decrecimiento de población, un 0,20 exactamente, mientras España crece un 0,56. No convergemos, nos distanciamos, nos vamos de España para lo peor. Hay un millón trescientos mil personas de fuera de... castellanoleoneses fuera de aquí, que solo pueden criticar su pereza y su abulia a la hora de resolver sus problemas.

(Y, termino). Promuevan ustedes políticas de empleo, promuevan activi... actuaciones que impliquen a todo el

mundo. Y nosotros somos gente leal, implicadas con Castilla y León. Y estamos dispuestos lealmente a acudir a su llamada, lo hemos demostrado y estamos mañana por la mañana también, de acuerdo, sin ventajismos, sin tener que recurrir a los que son nuestra familia, y muy gustoso de ello, señor Presidente de la Junta, para poder utilizar aquí, de... de corrido, una situación que es mala para los ciudadanos de Castilla y León, aparezcan en viñetas o aparezcan en las listas de desempleo, donde ustedes son fundamentalmente los responsables. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra de nuevo don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, terminamos un año... culmina un año en el que hemos hecho importantes esfuerzos, Señoría; importantes esfuerzos, yo creo que de forma diligente y además oportunos en el tiempo. Y le tengo que decir que no solamente los acuerdos a los que se ha referido el Presidente en materia de diálogo social, donde hemos hecho un esfuerzo importante para que colectivos muy afectados pudieran superar esta situación y, sobre todo, para que las empresas sean más competitivas. Pero también nosotros nos hemos anticipado en nuestra capacidad de inversión, y le tengo que decir, Señoría, que este Gobierno no ha tomado nunca ninguna decisión de paralizar obras que estaban ya en construcción. Este Gobierno va a cumplir el déficit del 2,4 al término de este año y cumplirá el del 1,3 del endeudamiento en el próximo año, no le quepa ninguna duda porque eso, para el Gobierno, es fundamental.

Hemos trabajado mucho la reestructuración del sector financiero, hemos trabajado mucho con las empresas de esta Región que se han encontrado en crisis, y me refiero no solamente a las grandes, me... -quiero recordar Renault, Nissan o Iveco, de un sector muy concreto-, me refiero a todas, grandes, medianas y pequeñas. Si no, consulten ustedes a las empresas.

Y, hombre, me extraña que hoy ustedes no hayan hablado ni del sector del carbón. Me extraña mucho. Otro... otro Portavoz me hace a continuación una pregunta, Señoría. Me llama la atención que han salido ustedes en tromba el pasado fin de semana a defender, como siempre, las directrices de Ferraz, que conviene que salgan de este Hemiciclo y de sus despachos en este edificio y pisen la calle y la realidad, que están ustedes muy apartados de esta realidad de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR

VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y... y que no sean capaces de preguntar... sí criticar al Gobierno a través de los medios de comunicación, y no preguntarles por el futuro del sector minero, que se han proclamado ustedes el cierre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y la finalización de esa actividad económica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en esta Región. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña María Sirina Martín Cabria.

PO 636

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Me remito a la pregunta formulada en el Orden del Día. Pero antes déjeme reconocer, señor Consejero, lo pesados que somos en este Grupo, lo pesado que somos este Grupo Parlamentario erre que erre con el mismo tema, ¿cuántas preguntas llevamos ya sobre el mismo, tres, cuatro, en esta Legislatura?, ¿cuántas iniciativas? Y usted siempre sin nada que decir, o, lo que es peor, diciendo siempre lo mismo, que la culpa es del Gobierno de Cantabria, que la culpa es que la pelota está en el gobi... en... en el tejado del Gobierno de Cantabria. ¿Pero es que usted no se da cuenta que el problema es suyo, que la pelota es suya? ¿Es que no se da cuenta que es usted quien tiene que solucionar los problemas sanitarios de sus ciudadanos?

Mire, hay una resolución de estas Cortes del año dos mil cuatro, consensuada por los dos Grupos, que insta a la Junta a firmar un convenio con Cantabria para utilizar las instalaciones de la entonces Clínica de Reinosa por parte de los ciudadanos del noroeste de Palencia y... del noreste de Palencia y noroeste de Burgos. Hay también un compromiso del anterior Consejero de Sanidad -que lo tiene usted sentado ahí a su... a su derecha- de firmar ese convenio en cuanto se conociera la cartera de servicios del Hospital Tres Mares de Reinosa. Hay una respuesta oral del Director General de Asistencia Sanitaria de Castilla y León, en marzo del dos mil nueve, diciendo que antes de finalizar las obras del Hospital se habría firmado ese convenio. Hay una respuesta suya,

señor Consejero, a una pregunta en Pleno, de esta Procuradora que le habla, asegurando que los ciudadanos podrán utilizar el Hospital Tres Mares de Reinosa en cuanto abriese sus puertas. Pues bien, ustedes han mentido y, lo que es más, siguen mintiendo. Están mintiendo no solamente a este Grupo Parlamentario, sino a los ciudadanos de esa comarca, a los ciudadanos de Palencia y a los ciudadanos de Burgos.

El Hospital Tres Mares de Reinosa dio a conocer su cartera de servicios en el año dos mil nueve, y el convenio no se firmó. En febrero de dos mil diez, abrió sus puertas, el convenio no se firmó. Y a día de hoy, los ciudadanos de estas zonas periféricas de Palencia y Burgos siguen sin poder utilizar las instalaciones y servicios de ese hospital. ¿Y sabe usted por qué? Pues por su culpa: por su desinterés, si es que no se ha preocupado lo suficiente por firmar ese convenio; o, si no, por su incompetencia, si es que, habiéndose preocupado, ha sido incapaz de llegar a un acuerdo con el Gobierno de Cantabria para la firma de este convenio.

Unas cuarenta mil personas de la Montaña Palentina están a una media de ciento veinticinco kilómetros de su hospital de referencia. Ni un euro prevén ustedes destinar a la única solución que tiene la zona de Guardo, que es un nuevo hospital. Pero es que tampoco han movido un dedo por la otra solución que atendería a la zona de Aguilar de Campoo, que es mucho más sencilla, y es este convenio.

Este Grupo Parlamentario, y los ciudadanos de Palencia y de Burgos no queremos que usted nos cuente las andanzas y añoranzas, sus negociaciones y sus dificultades con el Gobierno de Cantabria para firmar ese convenio; lo que queremos es que firmen el convenio ya, ¿eh? No podemos entender tanta torpeza sin intencionalidad, señor Consejero. Y esta Procuradora se lo dijo hace tres años y se lo repito ahora: si usted no es capaz de sacar esta partida airosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... a otra cosa, mariposa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero Francisco Javier Álvarez Guisasaola en un único turno, no habrá réplica ni dúplica.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo no le tengo que perdonar nada. Aquí no venimos a perdonar, sino a discutir.

Señoría, estará de acuerdo conmigo en que para suscribir un convenio de colaboración resulta imprescindible la

voluntad política de ambas partes. Voluntad que la Junta de Castilla y León ha demostrado en sucesivas y reiteradas comunicaciones remitidas al Servicio Cántabro de Salud. Estamos esperando a que el Gobierno de Cantabria se manifieste en el mismo sentido. Usted dice que yo no le relate los hechos, pero se los voy a relatar. Y dice que no se los relate porque le molestan. Se los voy a relatar.

Mire usted, el trece de marzo del dos mil ocho, la Junta de Castilla y León se dirigió por escrito a la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria para iniciar los contactos para la firma de un protocolo de colaboración. El diecisiete de febrero del dos mil nueve, el Consejero de Sanidad de Cantabria nos comunicaba la próxima apertura del Hospital Tres Mares y la posibilidad de llegar a un acuerdo que hiciera posible su uso por ciudadanos de Castilla y León. Para ello, el día veintinueve de abril del dos mil nueve, me desplazé a Santander para entrevistarme con el Consejero de Sanidad de Cantabria con el fin de iniciar las negociaciones para la firma de un convenio entre las dos Comunidades Autónomas. El veintinueve de enero del dos mil diez, la Gerencia Regional de Salud remitió un escrito al Servicio Cántabro de Salud proponiendo iniciar los trámites necesarios para la firma de un convenio, del que no se ha obtenido contestación. El día dos de marzo del dos mil diez, yo mismo le escribí al Consejero de Sanidad para concretar los aspectos que hicieran posible la colaboración. Asimismo, con fecha doce de marzo del dos mil diez y veinte de abril de... veinte de abril, la Gerencia Regional de Salud envió al Servicio Cántabro de Salud una propuesta de protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De los anteriores escritos todavía no hemos referido ninguna respuesta. Estos son los hechos.

Aquí tengo una copia de la documentación que le he mencionado, y si de verdad le preocupa este convenio -yo no pretendo solo hacer demagogia- la tiene a su disposición, a ver si contribuye a desbloquear esta situación. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

PO 637

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente. El sindicato UGT ha denunciado deficiencias graves en el funcionamiento de la línea de cocina fría del Complejo Hospitalario de Zamora, donde se celebra... perdón, donde se elabora la comida de todos los enfermos ingresados.

Los turnos de producción, de enfriamiento y de envasado de la comida y la limpieza de la cocina son muy cortos e insuficientes. El proceso de enfriamiento no se hace a la temperatura precisa en muchos casos, y eso implica riesgo de contaminación microbiológica.

Les recuerdo que todo el mundo estaba contento con el sistema tradicional de comida que se utilizaba en el Complejo Asistencial de Zamora. Les recuerdo que decidieron que Zamora fuera el conejillo de indias donde se probara este nuevo invento de comida, que lo único que ha hecho es empeorar significativamente el servicio que se presta a los enfermos. Les recuerdo que se han gastado ustedes 4.000.000 de euros para crear un problema que antes no existía.

Y, teniendo en cuenta esta nueva grave denuncia, le pregunto: ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León para solucionar los problemas graves que presenta la línea de comida fría del Complejo Hospitalario de Zamora, que ustedes quieren implantar en el resto de hospitales de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Francisco Javier Álvarez Guisasola tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, me sorprende, en principio, que me formule esta pregunta porque en esta Legislatura ha habido una comparecencia del Gerente Regional -día siete de octubre del dos mil nueve- en la que se le han detallado las ventajas de este sistema. Lamento que no le convenciera, porque ya contestó a todos los aspectos que usted ha señalado en su pregunta.

Señoría, no le quepa la menor duda de que la cocina del Complejo Asistencial de Zamora tiene una excelente seguridad alimentaria y cumple rigurosamente los procesos de elaboración y controles de garantía y calidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señor Consejero. Son nuevos estos problemas, y yo no he oído hablar de esto, y he llevado en las Cortes tres iniciativas en los últimos cinco meses con relación a la comida que se sirve a los enfermos que están ingresados en el Complejo Hospitalario de Zamora. Señor Consejero, el invento de la línea de comida fría reduce la calidad de la comida, empeora significativamente el servicio que se presta a los enfermos en un tema tan delicado como es la comida en los hospitales.

Este invento ha supuesto un despilfarro de dinero público de 4.000.000 de euros, Señoría, para poder crear un problema que antes no existía, con la cantidad de dinero que hace falta y la necesidad de inversiones que tenemos en la sanidad pública de esta Comunidad. Cualquier ciudadano se pregunta "¿por qué la Junta se gasta 4.000.000 de euros en ofrecernos un servicio que

no ha hecho más que crear problemas?". Espero que usted pueda contestar a esta pregunta. Hay que aumentar en Zamora el personal del servicio para poder implantar turnos de producción y limpieza más largos, que garanticen una preparación y una conservación de la comida de mayor calidad, y una mejora de la limpieza, Señoría. Esto es lo que opina todo el mundo. Nadie, excepto ustedes, está conforme con este sistema.

Los Procuradores del Partido Socialista hicimos una encuesta en julio de dos mil nueve. ¿Resultados? Muy preocupantes. Repetimos la encuesta en marzo de dos mil diez. ¿Resultados? Preocupantes, incidiendo que había mejorado la presentación porque la comida ya se servía en platos -antes se servía en plate... en *tuppers* de plástico-. El jueves y el viernes de la semana pasada hemos hecho una nueva encuesta. Le digo los resultados: el 100% de los encuestados siguen opinando que la comida es peor que la del anterior sistema. El 60%, que el olor y el sabor no invita a comerla a gusto -y esto es grave-. El 35% dicen que se sigue trayendo la comida de las casas. Y los trabajadores del servicio dicen que se tiran toneladas de comida y que se abusa de los precocinados y de los congelados, Señoría.

Mejoren en lo posible la comida del Complejo Hospitalario de Zamora, aumentando el personal y mejorando el equipamiento, y abandonen el proyecto de implantarlo en el resto de los hospitales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de Castilla y León. (Termino, Señoría). Lo que no queremos los zamoranos para nosotros no lo deseamos para nadie.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Don Francisco Javier Álvarez Guisasola, para dúplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, le voy a describir todos los controles y los... lo que se hace precisamente en la elaboración de la comida.

En primer lugar -porque lo han dicho ustedes y UGT-, cuenta con autorización sanitaria para la fabricación, elaboración y transformación de comidas preparadas para colectividades diversas y distribución de comidas; y con autorización sanitaria de funcionamiento para el comedor colectivo de residencia sanitaria -UGT ha dicho que no contábamos con estos permisos-. Se realizan numerosos controles a lo largo del proceso productivo, encaminados únicamente a mejorar las... la seguridad del producto final. Entre ellos: un minucioso control de productos y proveedores; un control riguroso e informatizado de

temperaturas de cámaras de almacenamiento; la desinfección de envoltorios y envases; y un control exhaustivo de los tiempos y temperatura.

A la vez, en aplicación del Manual de Autocontrol y Registro y Seguimiento, se realizan los siguientes planes de higiene: programa de control de agua potable; programa de limpieza y desinfección; programa de mantenimiento de equipos e instalaciones; programa de control de plagas; programa de control de proveedores; y programa de trazabilidad de los alimentos. Mensualmente, una auditoría externa de laboratorios de Castilla y León certifica, mediante análisis microbiológico, la calidad de las comidas preparadas.

Por último -Señorías, ustedes tienen encuestas, pero yo también tengo encuestas, ¿eh?, y rigurosas, ¿eh?-, en una encuesta de satisfacción hecha sobre cuatrocientas setenta encuestados y diecisiete ítems en cada una de las encuestas, le puedo adelantar los primeros resultados, porque todavía no está valorada en su totalidad: presentan una puntuación global de 4,19 puntos en una escala de 1 a 5, lo que demuestra la satisfacción por este servicio, de los cuales el 68% muestra alta... se muestra altamente satisfecho.

Por lo tanto, Señoría, esto nos demuestra que es un proyecto válido para Zamora y válido para el resto de la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 638

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¿Cómo tiene previsto resolver la Junta la actual situación de conflicto existente con los originales propietarios de los terrenos donde se ubicará el polígono industrial del Canal del Duero?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, conoce usted perfectamente que estamos intentando ayudar a resolver este asunto desde hace mucho tiempo. Hemos realizado muchas gestiones con entidades financieras privadas y también con alguna entidad pública, intentando dar una solución -y usted lo conoce, Señoría-. Conoce, Señoría, que hasta ahora no ha sido posible dar una solución a este problema; un problema entre particulares como consecuencia de unas relaciones contractuales. Y conoce usted, Señoría, que la Junta de

Castilla y León, directamente, no puede dar solución. Que hoy le ratifico, después de haber estado... estudiado con mucho detenimiento y mucho interés una propuesta que nos hicieron el colectivo afectado y unos dictámenes que nos habían remitido, los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León determinan que no se puede estar actuando en un procedimiento expropiatorio como autoridad expropiante, como beneficiario de la expropiación o como en otra figura, como usted o como algunas personas o dictámenes apuntan.

Señoría, mire, es un conflicto complicado. Yo lo reconozco, Señoría. Me gustaría que ustedes, esa actitud de colaboración la materializaran, porque yo creo que podemos tener una solución, y yo se la propongo ahora, en este hemiciclo. No me ha dado usted la oportunidad de proponérsela en las innumerables reuniones en las que ha participado en los despachos de la Consejería que yo dirijo; se ha precipitado usted y ha provocado que hoy se moleste a estas personas para que se desplacen hasta aquí, y es usted quien lo ha hecho. Pero mire, la sociedad pública estatal Sepes se dedica a esta actividad. Yo he dado instrucciones de que se dirijan a esta sociedad, a los efectos de que, como dice en sus propios estatutos, coopere con las Comunidades Autónomas a dar solución, porque la Junta de Castilla y León no puede directamente darla. Y yo espero que usted, incluso le invito a que acompañe a esas reuniones e interceda ante el Gobierno de España -o don Óscar López, que se paseó muy bien con don Mario Bederá por aquellos campos- a dar solución, porque Sepes puede dar solución -y yo se lo indico- a este asunto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso, de nuevo, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, ha hecho usted algo parecido a lo que hizo hace ocho meses -cuando le pregunté-, que es, al final, intentar a mí responsabilizarme de algo que, desde luego, es su responsabilidad, no es la nuestra. Quiero decir, usted es el que está gestionando mal este asunto... *[aplausos]* ... y... y si, al final... mire, lo primero que ha hecho usted con ese informe de la Universidad es buscar los argumentos para rebatir el informe, cuando usted tenía que haber hecho lo contrario; es decir, ha tenido la oportunidad, con ese informe de la Universidad, de buscar una solución al tema, y usted, lo que han hecho ha sido lo contrario.

Mire, si es verdad todo lo que ha dicho, como ha hecho cuando dice que hay innumerables reuniones... hemos tenido alguna reunión, pero alguna reunión, señor Consejero. ¡Hombre!, un día me he reunido con usted; si se refiere porque hablo aquí en los pasillos, si lo llamamos a eso innumerables reuniones...

Mire, yo le voy a recordar alguna cuestión. Este polígono, cuando se presupuestó en el año dos mil seis -hace cinco años-, tenía un presupuesto de 75 millones; hoy, el presupuesto es de 139, casi el doble, 64 millones más. Quiero decir, seguramente, si usted hace seis años hubiera buscado un acuerdo con los propietarios originales, no estaríamos hablando de este tema aquí y estaría el tema resuelto, hubiera salido más barato a la Comunidad, porque veremos a ver lo que termina por costar el polígono industrial el día que se finalice.

Mire, el informe ese -del que usted hace referencia- no dice que la Junta tenga que comprar nuevamente algo de que es propiedad, sino las escrituras dicen que no están libres de cargas, porque sabe que los propietarios no han cobrado, y ahí es donde está la base para que ustedes puedan avanzar: que compren los derechos para que, al final, puedan liberar de cargas esa propiedad que ellos tienen, porque van a tener, incluso, problemas para vender las parcelas en la situación actual, y usted lo sabe; quiero decir, tienen problemas porque cómo es nor... ¿Cómo puede entenderse que una Administración expropia una propiedad que no está libre de cargas? Que es lo han hecho ustedes, han expropiado una propiedad que no está libre de cargas.

Desde luego, yo le pediría que tomara más interés, ¿eh?, estudiar ese informe con los ojos del que quiere buscar una solución, no niegue los hechos, porque usted ha dicho siempre "la Consejería... la Junta no tiene nada que ver con esa operación". Sí, mire, estuvieron a punto de firmar esas escrituras en la sede de Gesturcal; si en el último momento se decidió que se bajaran a la sede del notario por si acaso pasaba lo que hoy está pasando.

O sea, usted sabe, señor Consejero, que no es ajeno a todo ese proceso, aunque, al final, usted lo niegue. Entonces, nosotros le pedimos... -y le aseguro que las personas que están ahí afuera son libres de hacer lo que crean que tienen que hacer, ¿eh? ya... yo le invito que conozca la calle, y pasee a la calle y salga a hablar con ellos, ¿eh?- y le invito a que, haga el favor, señor Consejero, estudie ese informe con otros ojos y busque una solución definitivamente a este tema y no termine por echar la culpa al Gobierno de España, que es lo que, más o menos, me ha dicho antes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Tomás Villanueva, para dúplica, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, yo no estoy ejerciendo de letrado, y creo que usted tampoco. Y, por lo tanto, no saque conclusiones jurídicas, primero, porque no está formado en esta materia, ni en Derecho; y, en segundo lugar, porque no le corresponde hacer esa valoración.

Dicho esto, Señoría -y no mezcle tantos problemas, porque estos problemas que hemos tenido algún incidente en otros puntos de la Región se han resuelto-, el problema que hay aquí es un problema de relaciones jurídicas, Señoría; y parece mentira que me trate de llevar a mí al... al debate de que si yo... Yo, mire, ese informe me he leído por curiosidad, pero yo se lo he entregado a los Servicios Jurídicos, porque son los que tienen que decir lo que podemos hacer; y me dicen que incurrimos en fraude de ley si damos ese paso; y no lo vamos a hacer, Señoría, aunque usted provoque que los tractores vengán todos los días.

Mire, ustedes, el día doce de febrero del año dos mil diez -aquí tengo las fotos-, don Óscar López y don Mario Bedera, con los Alcaldes, estuvieron por allí. Por cierto, tres Ayuntamientos socialistas... -ya me gustaría mí ver que Sepes, en esta Región, en Ayuntamientos del Partido Popular, haya hecho algo- tres Ayuntamientos socialistas, con los que estamos trabajando muy a gusto. Yo lo que le pido -y no escuda usted, porque yo no estoy metiendo en el problema-, yo le que le pido es que vaya usted conmigo a Sepes a decir que cooperen para resolver este problema, porque son los únicos que lo pueden resolver.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Si no, no se va a resolver, Señoría; si no, no se va a resolver, y es imposible resolverlo. Por lo tanto, no incida en algo... Y lo que le pido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en esta actitud de colaboración, es que, yo sé que Sepes les tendrá que pedir a ustedes permiso, pues den, faciliten... *[Murmillos]*. Sí, sí, Señoría, yo sé, llevo ya muchos años en política y he visto muchas cosas, ¿entiende? Por lo tanto, yo tengo interés en resolver esto; más que usted, Señoría; me preocupa tanto o más que a usted, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y le he dedicado tiempo. Pero facilítelo usted también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta

oral, tiene la palabra el Procurador don Octavio Cantalejo Olmos.

PO 639

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Hace unas semanas, el Consejero de Sanidad informó que el Servicio de Radioterapia para los ciudadanos de Segovia estaba próximo, y sería a través de una empresa privada en la ciudad. También el Hospital Policlínico, cerrado hace cuatro años, será abierto por una empresa privada. Y el *parking* del Hospital General será gestionado por una empresa privada.

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsiones de privatizar algún servicio sanitario o asistencial más en Segovia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, Señoría. Gracias, Presidente. Señoría, el objetivo de la Junta de Castilla y León es velar por la calidad y accesibilidad de todos los ciudadanos al sistema sanitario, utilizando todos los recursos públicos y contando con la colaboración de la iniciativa privada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Octavio Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias. Creo que le he entendido perfectamente. Señor Guisasola, las principales necesidades sanitarias en Segovia tienen elementos comunes: promesas incumplidas, dejación de responsabilidad y movimientos paulatinos hacia la privatización de servicios desde la Consejería, más pendiente de eludir problemas que de resolverlos.

Los enfermos de cáncer de Segovia están peregrinando a Madrid o a Valladolid en trayectos de bastantes horas para un tratamiento de diez minutos. Hace unos días, usted nos puso otra estación: en este caso, la iniciativa privada para recibir esos tratamientos oncológicos. Pero es que el Presidente Herrera -ese que tanto se impla aquí prometió en el año dos mil siete unidades de radioterapia en los hospitales públicos para las cuatro provincias que aún no las tenían (Ávila, Palencia, Segovia y Soria); nada hay de aquella promesa.

La necesidad de una unidad de radioterapia en Segovia la conocía usted, señor Consejero, desde el primer día que entró en la Consejería, y ha estado esperando hasta que una empresa privada se lance a realizar una inversión y solucionar el problema. Usted sabe mejor que yo que una unidad de radioterapia no se puede

improvisar; lleva su tiempo -que no es poco-. ¿A qué han estado esperando, si saben que la solución y la demanda de la sociedad es una unidad en el Hospital General? De la promesa del Presidente, ¿no se acuerda?

Otro fleco: el Hospital Policlínico, cerrado hace cuatro años y con una promesa y un compromiso de abrirlo de nuevo para un uso sanitario y asistencial. La consulta que allí había nos cuesta 8.000 euros mensuales de alquiler; en la privada, claro. Nos han estado entreteniéndolo dos años con estudios técnicos para conocer el estado del edificio y sus posibilidades de reutilización, y ahora nos anuncia, sin muchos detalles, que una empresa privada ha hecho también estudios sobre el inmueble para su reapertura. ¿Es que no valían los estudios que encargó su Consejería y que tienen desde mayo del dos mil nueve?

Mire, señor Guisasola, tiene toda la pinta de ser una maniobra para llegar hasta las elecciones y poder dilatar un poco más la solución a un proyecto que espera toda la ciudadanía de Segovia. Ojalá nos aclare algo hoy.

Y el último fleco, por hoy, el *parking* del hospital. Y estamos de acuerdo que no es un servicio asistencial, como tampoco las máquinas de café, ni la limpieza de cristales ni las televisiones, en fin, ni el mantenimiento de los ascensores. Pero, de ahí a decir que es un asunto del Ayuntamiento, se ha pasado de ocurrenente. Y la solución la tiene en sus manos. El hospital tiene más de cien plazas sin ocupar, al lado del hospital hay parcelas pavimentadas y vacías, y, además, la Junta tiene una parcela de ocho mil metros cuadrados al lado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... que, si se la ceden, al Ayuntamiento... (Termino ya, Presidente). ... hará un *parking* público. Mientras tanto, los ciudadanos de Segovia, con el coche entre los barroes, como embarradas tiene usted las soluciones a los problemas sanitarios de Segovia, a los que solo encuentra salida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: ... con la privatización. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo don Octavio Cantalejo tiene la palabra... perdón, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, compruebo con cierta tristeza que siguen instalados en un discurso antiguo y desfasado... [*murmullas*] ... que

no está vigente en la situación económica actual que estamos viviendo, y que ya no se debate en los foros sanitarios de nuestro país.

Las relaciones entre la sanidad pública y privada se rige por el principio de complementariedad, base que está en una ley que promulgó el Partido Socialista. Es bastante extraño contraponer hoy sanidad pública y sanidad privada; hoy nadie lo hace, ni siquiera en su propio partido mantienen el discurso, y se lo voy a demostrar.

La Portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, doña Pilar Grandes, destacó el día veinticuatro de noviembre y cito sus palabras textuales: "La apuesta socialista por la complementariedad de la sanidad pública y privada, tal y como se establece en la Ley General de Sanidad, y el papel complementario de la sanidad privada a través de los conciertos, tal y como viene realizándose en la mayoría de las Comunidades Autónomas".

La Consejera de Salud de Andalucía, diecisiete de junio del dos mil diez, María Jesús Montero, ha asegurado que los conciertos que la sanidad pública andaluza mantiene con empresas privadas del sector tienen un papel complementario, de cara a mejorar la eficiencia y la respuesta de la salud de los andaluces.

El anterior Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, declaró en el Club Siglo XXI que es compatible la asistencia pública con los conciertos, siempre que se mantenga el fin público. Y en esta Comunidad Autónoma aseguró que el *parking* no era un servicio asistencial.

La nueva Ministra de Sanidad, el pasado jueves, en una entrevista en el periódico *El Mundo*, señaló y cito... y cito textualmente: "No tiene sentido que determinados servicios adicionales que se prestan en un hospital, como la limpieza, el *catering* o el *parking*, tengan que ser cien por cien públicos".

El Ecofin y ya termino-, en su última reunión de este mes ha señalado como un aspecto fundamental para salir de la crisis "fomentar... -cito textualmente- fomentar un uso rentable de la atención sanitaria a través de incentivos adecuados y, en su caso, a través de la participación de agentes no públicos".

Yo solamente le puedo recomendar, Señoría, que hable, que hable con los responsables de la sanidad, que hable con los Consejeros de las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan y verá cómo darán marcha atrás, como hicieron con el *parking*. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

PO 640

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, Presidente. ¿Qué medidas adoptó la Junta de Castilla y León para garantizar el acceso a los servicios públicos y un correcto funcionamiento de los mismos en los primeros días de este mes de septiembre en la comarca de Sanabria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Procurador... el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Su pregunta habla de los días dos y tres de diciembre del año dos mil diez; le corrijo, por tanto: dos y tres de diciembre.

La Junta tomó las medidas habituales en estos casos. En primer lugar, declarar la alerta por riesgo de nevadas en las nueve provincias el día veintinueve de noviembre a las trece horas. En segundo lugar, informar a todos los ciudadanos, a través de la página web de la Junta de Castilla y León, de los medios de comunicación, avisar a los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, y también a las empresas de servicios básicos. Movilizar los recursos para atender el buen estado de las carreteras autonómicas, con un teléfono propio para conocer el estado de las carreteras. En cuarto lugar, facilitar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos. Y en quinto, lógicamente, coordinación con otras Administraciones Públicas, tanto con carácter previo como en la actuación una vez producidas las nevadas, y, en concreto, tanto con los Ayuntamientos, fundamentalmente con las Diputaciones Provinciales y también con la Delegación del Gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: [*Intervención sin micrófono*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... días. Me refería a los primeros días del mes de diciembre. Mientras el Presidente de la Junta inauguraba la Casa del Parque el pasado uno de diciembre, más de un centenar de alumnos no pudo utilizar el transporte escolar. No hubo consultas médicas en los pueblos que quedaron incomunicados por la nieve y el hielo, al no limpiarse los accesos. Sin embargo, el Presidente pudo entrar en la Casa del Parque, cuyos accesos sí se habían limpiado.

Vecinos de Sanabria que se acercaron a dar la bienvenida al señor Herrera se quejaron del contraste de esta

situación, al tiempo que hicieron llegar al Presidente un escrito formulándole quejas que tenían para mejorar en esa comarca.

Mire, la situación de aislamiento y la dificultad para poder acceder a los servicios no solamente se dio en Sanabria sino también en Carballeda, esos días y los días siguientes.

El Presidente ni siquiera se interesó por la suerte de los habitantes de los pueblos afectados que quedaron incomunicados. Se fue el Presidente y la desidia volvió: el domingo cinco de septiembre, los accesos a la Casa del Parque estaban intransitables, llenos de nieve... [*murmillos*] ... hielo y balsas de agua, con la consiguiente incomodidad para los visitantes. Fui testigo directo de ello, señor Consejero. ¿Dónde estaban ahora los servicios de la Junta que cuatro días antes sí que habían limpiado los accesos peatonales?

Mire, señor Consejero, usted sabe que César cruzó el Rubicón, con aquello de "Llegó, vio y venció". Pues, mire, el Presidente Herrera llegó a Sanabria, no vio y se marchó. Me explico: llegó a los confines de la Comunidad, se paseó por un camino despejado, ignoró a los ciudadanos y luego se marchó, mientras los sanabreses, también los de Carballeda, seguían sufriendo los problemas que no se resuelven. ¿Y sabe cuáles son esos problemas que sufren constantemente, y más en ese tipo de época de nieve y de hielo, y durante todo el año? Incomunicación, aislamiento, despoblación, envejecimiento, lejanía de los servicios; pero también problema de depuración de agua, falta de conexión de líneas ADSL, desencuentro y falta de diálogo con los... en este caso, con los habitantes del Parque Natural del Lago de Sanabria.

Y voy terminando, señor Consejero, con otra frase también conocida: si París bien vale una misa, el señor Presidente debió pensar que Sanabria bien valía una foto. Pero, mire, con una foto exprés no se genera confianza ni tampoco se logra tener en este caso esperanza y respuesta a los ciudadanos. No solamente no se gana confianza en los ciudadanos, sino que esta se consigue...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... con amparo, con diálogo y con busca de soluciones; algo que están esperando los sanabreses hace mucho tiempo. He dicho. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Alfonso Fernández Mañueco tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señoría, hace usted un mal chiste. Le gusta enredar. Y yo le pido a usted lealtad institucional; ya que no la va a querer aprender de miembros del Partido Popular, aprenda, aprenda de su Grupo, donde hay compañeros que saben lo que es lealtad institucional, aprenda de ellos.

Mire, usted falta a la verdad. Esa foto que usted ha enseñado se corresponde con esta información de una agencia de noticias que se corresponde con el día uno de diciembre, y usted está preguntando por el día dos y tres de diciembre. Está faltando a la verdad. Usted está intentando engañar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. [*Aplausos*].

Mire... [*murmillos*] ... nunca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... se han cerrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... nunca se han cerrado los centros educativos... [*Murmillos*]. Solo se vieron afectados el día dos de diciembre tres rutas escolares que afectaron a seis alumnos, y el día tres de diciembre fueron veintitrés rutas con cuatrocientos alumnos. El tres de diciembre, dos días después de esa foto que usted enseña.

Le voy a enseñar lo que ocurre en otros sitios: "Una gran nevada deja sin autobuses urbanos a una determinada ciudad, donde se hace muy complicado circular a causa del... del hielo". "La Unidad Militar de Emergencias tuvo que intervenir para rescatar a ciento veinte personas durante cerca de diez horas que permanecieron en una autopista". ¿Qué es lo que hizo el Partido Popular, qué es lo que hizo este Gobierno? Ofrecer lealtad institucional a la Subdelegación de Gobierno, porque eso ocurrió en la ciudad de León, y eso ocurrió en la autopista de peaje entre León y Asturias. Frente a otras personas que actúan de una determinada manera, con lealtad institucional, usted aquí lo que viene es a hacer un mal chiste. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): A usted le gustaría una realidad distinta, pero las cosas son como son y así se las hemos contado. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

PO 641

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias. [Murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Y, siguiendo... siguiendo con lo que de verdad es lealtad institucional, mire, en virtud de la reunión que ha sido mantenida hace apenas cinco minutos entre el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento y el Alcalde de Soria, que se encontraba hoy aquí, sobre la cuestión que tenía que realizar, y, dado que me consta que después de ocho meses la cuestión ha sido encauzada, retiro la pregunta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para formular su pregunta oral (silencio, por favor), tiene la palabra el Procurador don Manuel Ramos Pascual.

PO 642

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Buenas... Gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Recientemente se han aprobado las cifras oficiales de población de los municipios españoles a uno de enero del año dos mil diez. Según estos datos, Castilla y León es la Comunidad que pierde más población, una circunstancia que afecta con particular virulencia a los municipios más pequeños, que padecen falta de servicios, incluso de los más básicos, falta de empleo, malas comunicaciones y todo tipo de trabas burocráticas y obstáculos por parte de la Administración Autonómica para poner en marcha cualquier actividad o iniciativa de desarrollo.

¿Qué piensa... digo -perdón- piensa aplicar la Junta de Castilla y León alguna medida que llegue a todos los pueblos de la Comunidad, especialmente a los más pequeños, para combatir la despoblación y el abandono que sufren la mayoría de ellos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí, muchas... muchas gracias, Presidente. Señorías, las medidas que... [murmullos] ... las medidas que ya estamos aplicando son -como creo

que conocen- de dos tipos: en primer lugar, las ciento dieciocho medidas que recoge la Agenda para la Población, la Agenda que fue pactada, dialogada con más de ciento setenta entidades y colectivos, y que, como sabe, introduce un principio de discriminación positiva en los municipios de menos de cinco mil habitantes; y, por otro lado, los sesenta y cinco proyectos que hemos pactado con ustedes, con el Partido Socialista de Castilla y León, y que tienen que ver con los proyectos recogidos en el Plan de Convergencia para el año dos mil diez, que, como sabe, el 50% lo financia el Estado, el Gobierno de la Nación, y el otro 50% lo financia el Gobierno de Castilla y León. Y que el objetivo prioritario de esos proyectos es corregir los equilibrios... los desequilibrios, perdón, demográficos y económicos de las zonas más necesitadas, de las zonas más deprimidas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Ramos Pascual, para réplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Sí. En tanto en cuanto se están aplicando, se están contemplando este tipo de medidas, hay varios pueblos dentro de la Comunidad que están cerrando las puertas. Esa es la gran diferencia.

Mire, no se puede diferenciar entre municipios de primera división o de segunda, entre municipios que estén... que mantengan grandes núcleos de población o que estén en el medio rural. Todos y en su conjunto, entendemos nosotros, tienen derecho a un desarrollo equilibrado, a un desarrollo cohesionado, a un desarrollo, en definitiva, que fije población y que... y que plantee expectativas de desarrollo. Hoy, actualmente, esto no se ha dado.

Junto a esto, nos encontramos en el medio rural con cantidad de trabas burocráticas que impiden ese desarrollo normal a que, en general, todos los que estamos en él tenemos también cierto derecho. Hay expedientes que se presentan para resolver determinadas situaciones de desarrollo y tardan hasta cinco años en resolverse. Hay iniciativas para la creación de empleo que, también, no disponen actualmente de la energía suficiente para poder evacuar esa energía, o para poder instalar esa empresa correspondiente. Nuestras Diputaciones Provinciales, tenemos la suerte de que se generan los planes provinciales en el año dos mil siete, y a fecha de hoy todavía no se ha resuelto ninguna de las obras de planes provinciales.

Lo cierto es que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, junto con los Ayuntamientos, sí que deben de visitar la realidad que sufren y que viven nuestros pueblos; darse cuenta de esa realidad, visitarla, pisotear-

la, ver las dificultades que hay y adoptar medidas que, de alguna manera, incentiven e impulsen esta situación. El tiempo al final descubre la verdad, y en este caso la verdad, la cruda realidad, es la... la desaparición, en un proceso lento, de muchos de nuestros pueblos.

Por otra parte, el Gobierno que ha cometido un error y no lo corrige comete otro todavía mucho mayor. En este caso, no más errores con nuestros pequeños pueblos, y, sin más... y, sin más, ¿eh?, más aciertos. Proyectos, medidas específicas para aplicar con urgencia y que den soluciones. Esa es la forma de hacer crecer a nuestros pueblos; lo demás se mantiene todo en escrito, en papel, en simple burocracia.

A todos los efectos, es un acto de justicia y un acto de derecho histórico que está ahí con la deuda que, de alguna manera, la Comunidad viene manteniendo con estos pequeños pueblos. Solo por este camino lograremos poner freno a la sangría demográfica del gran número de pueblos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: ... que tenemos en nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Consejero de la Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez López, tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí, gracias... gracias, Presidente. Mire, la... la Junta de Castilla y León, en esos pequeños municipios, aparte de las medidas que le he dicho, algunas de ellas pactadas con el Partido Socialista -no sé, supongo que también con el Grupo Socialista, pero con el Partido Socialista- para dirigir 100 millones de euros al medio rural, a las zonas más desfavorecidas, a esos pequeños pueblos que usted dice, además de eso, están las ciento dieciocho medidas que recoge la Agenda para la Población. Tuvieron ocasión de participar, incluso con ese discurso, que me ha parecido un discurso coherente, ¿y sabe lo que hicieron? Su aportación fue un folio. En tres meses fueron incapaces de llenar más que un folio. Tuvieron ocasión de participar.

Y ese discurso que ha hecho usted, en una parte es coherente. Dice usted que visitemos nuestros pueblos y la realidad de nuestros pueblos. No, no, visitamos nuestros

pueblos, vivimos aquí y trabajamos aquí. Eso se lo debe decir a alguien que ni vive aquí, ni trabaja aquí ni visita aquí. *[Aplausos]*. No nos lo diga a nosotros.

Mire... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... la sangría... la sangría poblacional, le recuerdo que en los últimos nueve años hemos ganado población; en el último hemos perdido cuatro mil, en el último sólo hemos perdido cuatro mil. Hemos conocido, recientemente, los datos oficiales del INE, aparte de... yo entiendo que puede ser complejo para una Portavoz de su Grupo entender una encuesta del INE, pero cuando en tres ocasiones... *[murmullos]* ... cuando en tres... cuando... cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... cuando... cuando en tres... cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... cuando en tres ocasiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... cuando en tres ocasiones dice que hemos perdido más de sesenta mil habitantes de lo que luego recoge el INE, o miente o es que es muy torpe. Es que no hay otra explicación. *[Murmullos]*. En tres ocasiones está recogido en el acta de sesiones... en tres ocasiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sea usted más educada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... ya que no es más trabajadora. [*Murmullos*]. Sea un poquitín más educada. [*Aplausos*. *Murmullos*]. Entonces... entonces ffjese... la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Silencio, por favor. Continúe, señor... señor Consejero de la Presidencia, pero vaya terminando.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Mire... Presidente, un segundín. Vamos a ver, Señoría, comparto, insisto, parte de sus reflexiones, de su discurso -se lo he dicho-, pero hay cosas que no; lo de la sangría no se puede compartir.

Y lo que me cuesta trabajo entender, si ustedes tienen tanta preocupación por este asunto de pérdida de población que dicen que es prioritario, no solo presentaron esto, sino que hace quince días, en el órgano de participación, que es el Consejo para la Población, compuesto por veinticinco vocales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... donde ustedes tienen representación, fueron los únicos que no se presentaron. Eso es lo único que les preocupa a ustedes la... el tema de la población. El único vocal que no se presentó, ni el titular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... ni el suplente, fue el vocal del Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Hace quince días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez. Silencio, por favor.

PO 643

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, Señoría, señor Presidente. Mire... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... más allá de las opiniones, de las valoraciones o de los deseos bienintencionados de mejora, existen algunas realidades objetivas sobre la situación escolar de Ávila, que, si usted me lo permite, se lo voy a explicar.

Mire, en primer lugar, en el momento actual la ciudad de Ávila tiene adecuadamente cubiertas sus necesidades de escolarización en Educación Infantil y Educación Primaria, como lo demuestra la existencia de seiscientas noventa y ocho plazas vacantes.

En segundo lugar, la Consejería de Educación atiende de manera adecuada la elección de las familias, lo... lo que se constata con una escolarización en primera opción que alcanza el 98% de los alumnos de esta ciudad en estos niveles educativos.

En tercer lugar, la Consejería de Educación no tiene conocimiento de problemas reales en escolarización que requieran urgente solución.

Conocemos, por supuesto, la proposición aprobada por el Ayuntamiento de Ávila y respetamos el legítimo deseo de mejorar que cada municipio puede solicitar en el ámbito de sus actuaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [*Aplausos*]. Para réplica, de nuevo doña Yolanda Vázquez Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Mire, era por el mes de noviembre del año dos mil siete cuando el Presidente Herrera, en una reunión que mantenía con el Alcalde de Ávila, se comprometía a la construcción, en esta Legislatura, de dos nuevos colegios para la ciudad de Ávila en dos de los nuevos barrios de expansión de la capital. Era, a su vez, un compromiso electoral del Alcalde, que fue avalado y que fue suscrito por el señor Herrera, en nombre de la Junta, en tanto en cuanto competente en esta materia.

Mes y medio después de esa reunión, es decir, en enero de dos mil ocho, y, por lo tanto, en precampaña de

las elecciones generales, leíamos el siguiente titular en el *Diario de Ávila*: "La Junta da los primeros pasos de los colegios en Las Hervencias y Valle Amblés". La verdad, señor Consejero, tengo que decirle que la falta de dotación económica en los Presupuestos de ese año ya nos hizo desconfiar de esa promesa y nos llevó a pensar que las fotos, las numerosas fotos que se tomaron de ese evento, y los titulares respondían más a anuncios electoralistas que a un verdadero compromiso del Presidente con las necesidades de los abulenses, máxime cuando las enmiendas que presentó este Grupo a los Presupuestos de dos mil ocho para la construcción de esos centros fueron rechazadas por el Partido Popular.

Poco después, ya celebradas las elecciones generales, el compromiso del señor Herrera parecía ya que empezaba a hacer aguas, a juzgar por las declaraciones del Director Provincial de Educación, que, en una entrevista en el *Diario de Ávila*, empezaba a poner en duda esa necesidad imperiosa que anteriormente el señor Herrera había reconocido, aunque sí que ratificó la ejecución en esta Legislatura.

Mire, ante esa situación de dudas, nuevamente, en el año dos mil nueve, este Grupo Parlamentario volvió a presentar enmiendas que nuevamente fueron rechazadas por el Partido Popular.

En septiembre del pasado año, y con ocasión de la visita que realizaron usted y el señor Herrera para la inauguración del curso escolar, el Alcalde de Ávila les reivindicó y así rezaban los titulares de prensa la construcción de los dos colegios prometidos. El señor Herrera no dijo nada entonces, pero de nuevo pudimos ver como la Junta ignoraba esta demanda porque volvía a dejar esos centros fuera de los Presupuestos.

Ahora mismo, a punto de finalizar la Legislatura y a punto de aprobar los Presupuestos, nuevamente los centros están ausentes de los Presupuestos y nuevamente nuestras enmiendas han sido rechazadas.

Ha hablado usted de una moción; efectivamente, el Ayuntamiento de Ávila, la ciudadanía de Ávila, considera primordial la construcción de esos colegios. Y mire, yo creo que los ciudadanos se merecen otras explicaciones distintas de las que ha dado usted aquí, porque los datos que ha dado de número de plazas, de número de vacantes, de población, etcétera, son los mismos que existían en el año dos mil siete, y si entonces era primordial, y si entonces era perentoria la necesidad, pues tiene que seguir siéndolo porque los datos no han variado.

Y, si no, mire, lo que no tiene usted que tener en cuenta es esas milongas que le han pasado para salvarle la cara al señor Herrera "que no está aquí", porque es lo único que está haciendo usted, y tenga en cuenta lo que

está pidiendo el Ayuntamiento y el Consejo Escolar Municipal, que está reiterando que esas infraestructuras son esenciales.

Y mire, efectivamente, ha cambiado la situación económica, a lo mejor me lo dice usted en su segunda intervención, pero en una Consejería como la suya, señor Consejero, yo creo que las inversiones deben ser prioritarias respecto de mucho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... gasto superfluo que todavía hay en esta Comunidad. Y mire, decía su compañero que ustedes no paralizan las obras. Lo que ocurre es que no las inician, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. El Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero, tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, Señoría. Mire, yo le voy a demostrar lo contrario. Mire, entre el dos mil siete y el dos mil diez la Consejería de Educación ha invertido 42 millones de euros en obras, equipamientos y nuevas tecnologías en los centros educativos en esta provincia. Señoría, casi 7.000 millones de las antiguas pesetas. Esa es la realidad, esa es la verdad, ese es el trabajo.

Mire, Señoría, le voy a explicar, proyectos: la nueva Escuela Oficial de Idiomas, terminada, cuatro millones y medio; nuevo Centro Integrado de Formación Profesional, más de tres millones y medio; nuevo Conservatorio Profesional de Música, casi seis millones de euros; y todavía me queda por finalizar "que lo voy a hacer" el Centro de Educación Especial, que supondrá una inversión de más de seis millones de euros.

Señoría, mire, hemos atendido, atendemos y atenderemos de una manera siempre adecuada las necesidades educativas de Ávila. Las cifras que acabo de mencionar son la mejor prueba de ello; por cierto, son mucho más cuantiosas y trascendentes que las planteadas por su Grupo en las enmiendas de los Presupuestos de esta Comunidad en estos últimos años. Esa es la diferencia y esta es la verdad, Señoría: datos, pruebas, realidades.

Mire, resulta lógico, y haremos un seguimiento detenido, también se lo voy a decir, vamos a seguir detenidamente las necesidades escolares objetivas que pueden surgir en Las Hervencias, en el Valle de Amblés o en cualquier otra zona de Ávila y de su provincia, y vamos a responder siempre, como venimos haciendo, a las necesidades educativas efectivas y reales. Esa es la

demostración patente de la educación en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 644

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Consejero de Economía, el carbón sigue siendo noticia. Yo le pregunto cada Pleno y el contexto de cada pregunta es cada vez más negro, lejos de solucionarse la situación, se complica cada día más.

Estos días, la noticia ha sido la Unión Europea. Estos días, la noticia ha sido que la Unión Europea aceptó prorrogar el Reglamento del Carbón en cuatro años, pero que a cambio va a reducir las ayudas para los próximos ocho años. En concreto, las minas van a tener que reducir en dos años lo mismo que en los últimos doce; o, dicho de otro modo, hasta el dos mil trece las minas recibirán un 25% menos en concepto de producción, porcentaje que coincide con el que se ha reducido... en el que se han reducido las ayudas al sector nacional en los últimos doce años.

Bueno, hablar del horizonte del dos mil dieciocho parece que suena bien, parece que es una ampliación; si leemos ya la letra pequeña, ya no es para ser tan optimistas. Pero es que el verdadero problema no es este; el problema no es si dos mil catorce, dos mil dieciocho, y en qué condiciones, hoy... ¿ese será mañana el problema- hoy el problema es cómo salvar a las empresas mineras de que fallezcan antes de febrero o marzo del dos mil once, que es dentro de dos o tres meses. La paralización del Decreto del Carbón sigue impidiendo que las eléctricas compren el carbón. Como llevan ya casi diez meses las empresas almacenando carbón sin vender, evidentemente, no hacen extracciones; como no hacen extracciones, expedientes de regulación de empleo; y como coinciden todas las empresas -ahora ya no son determinados grupos, ahora ya son todas las empresas, incluida la Hullera Vasco-Leonesa-, o hay soluciones inmediatas con respecto al Decreto del Carbón, o en el primer trimestre del próximo año pasaremos de los expedientes de regulación de empleo a los procesos concursales, y los procesos concursales, generalmente, no tienen marcha atrás.

En este panorama y con este contexto, señor Consejero, ¿qué se puede hacer desde la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta -insisto- que hoy la clave del proble-

ma no está en la Unión Europea, sino en el Decreto del Carbón y la suspensión cautelar del mismo en su ejecución? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, lo lamentable de la situación es que estos días, para algunos, este asunto ha sido una noticia, mediáticamente solo interesaba el problema. Pero estos días se ha producido la decisión sobre el futuro del carbón. O sea, yo... lo que me sorprende es que algunos entiendan que esto es una cuestión de... de rifirrafe en el periódico y en los medios de comunicación. Es que se ha tomado una decisión en Europa sobre el futuro del carbón. ¿Cuál es la valoración nuestra? Pues muy negativa, Señoría, porque Europa, con el consentimiento del Gobierno de España, ha optado por el cierre de la minería en un momento de grave crisis económica, en un momento de dependencia energética del exterior y en un momento de posibles gravísimas consecuencias sociales.

Y, mire, hemos asistido, probablemente, a la peor solución de todas las que se habían planteado desde el inicio en que empezó a trabajar este asunto el Colegio de Comisarios, porque la única variación que ha habido es a la que usted se ha referido, la del plazo: hablamos hoy del dos mil dieciocho y, exageradamente, el Colegio de Comisarios fijó en un principio el dos mil catorce. Pero, con los mismos riesgos y efectos anticipados del cierre: las ayudas, Señoría, no están vinculadas al funcionamiento, se vinculan al cierre; hay que presentar en nada menos y nada más que quince días, desde hoy, quince días, un plan de cierre en el dos mil once, para poder autorizarse las ayudas a las empresas que quieran recibir estas ayudas.

Es muy importante el decrecimiento desde el dos mil trece, el 25%; dos mil quince, el 40%; dos mil diecisiete, el 70%; esto imposibilita planificar nuevas inversiones en este escenario, Señoría. Y, además, la situación de partida extrema es que las empresas están al borde de la quiebra. No exagero nada; me dice algún empresario de una empresa importante que quiebran el mes... entra en concurso de acreedores en el mes de enero, dentro de quince días. Y la mayor parte de los empleados están en desempleo. Tenemos sin resolver el problema con las eléctricas, que es competencia del Estado, la minería; y que a Europa, Señoría, van los Ministros de Industria, no los Consejeros de las Comunidades Autónomas. ¡Ojalá nos hubieran dejado ir! Porque del Gobierno de España solo fue, en plan de señorito, el día de la Comisión de la Competencia, el Ministro de Industria; pero dígame dónde está el Secretario

de Estado de Energía, que intentamos hablar con él y no se pone al teléfono; dónde está el Director de Energía, que intentamos hablar y no se pone al teléfono; don... ¿Sabe quién es el único que habla? El Director del Instituto del Carbón, que dice -los días en que he estado hablando esto- que no tenía ni idea del Reglamento del Carbón. Ese es el problema que tenemos... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Por favor, no abran diálogo. Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, por lo tanto, Señoría, la situación es crítica. Pero tomada la decisión ya, que lo sepamos, que el Gobierno de España, el señor Zapatero, ha fijado fecha del cierre, que yo -ojalá me equivoque, ojalá me equivoque- anticipo que será antes del dos mil catorce. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Joaquín Otero tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque le quedan pocos segundos y le quiero plantear una cuestión muy concreta. Hoy, en este momento, como usted decía, como yo anticipaba también en mi pregunta, el primer trimestre del próximo año, no el dos mil catorce ni el dos mil dieciocho, el dos mil once es clave para las empresas y para que no se inicien procesos concursales. ¿Qué puede evitarlo? Dos cosas: primero, que las eléctricas retiren el recurso; segundo, que los tribunales competentes levanten la suspensión cautelar, suspensión cautelar que, por cierto, se produce o se debe de producir cuando el daño que se puede causar es reparable económicamente. Aquí estamos hablando ya de daños irreparables; tampoco entiendo muy bien -con todo el respeto a los tribunales- algunas decisiones judiciales. Pero, en todo caso, solo caben una de estas dos posibilidades. ¿Cree el Consejero -y es una pregunta muy concreta por el poco tiempo que tiene- que hay posibilidad de que en los próximos días ocurra alguna de las dos cosas, o que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... las eléctricas retiren el recurso o que los tribunales levanten esa suspensión cautelar? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para dúplica, muy breve, tiene la palabra don Tomás Villanueva. Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor! No abran diálogo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy brevemente. Y como no quiero faltar a la verdad, a mí el Ministro me dijo en la Conferencia Sectorial de Industria, en presencia del Consejero de Aragón, que estaban hablando con las eléctricas. Pero le puedo decir, Señoría, que, si yo fuera el Ministro de Industria, daba instrucciones a la Abogacía del Estado que presentara un escrito ante la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo informando de que las compañías eléctricas de este país están pagando a las compañías mineras sin recibir el carbón, y, por lo tanto, esa medida cautelar no tiene ningún sentido jurídico en un procedimiento como el que está establecido en estos momentos. Si la Abogacía del Estado se persona y manifiesta esto ante... ante el Tribunal Supremo, estoy seguro que sé perfectamente cuál va a ser la resolución respecto a las medidas cautelares. La... vamos, de libro, Señoría. Eso es una prueba evidente de que no hay que adoptar medidas cautelares.

Y en segundo lugar, mire, el Ministro nos tiene que explicar, porque los demás no somos capaces de entender, qué va a hacer ahora con la minería de este país. Porque yo leo en la prensa de otras Comunidades Autónomas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la querida Comunidad de Asturias, que el problema, en Asturias, está resuelto y que Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... se quedará en inactividad en beneficio de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... las cuencas asturianas. Eso es lo que leo en la prensa, Señoría. Alguien tendrá que explicar esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR

VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en León y en Palencia. *[Aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 645

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Señora Consejera de Cultura, hace algunos Plenos hablábamos de Las Médulas. Recordará que yo lamentaba y me quejaba de la descoordinación de las distintas Administraciones que tienen competencia sobre el paraje Patrimonio de la Humanidad, y que esa descoordinación está impidiendo el desarrollo, la divulgación, la gestión correcta y necesaria para un paraje de altísimo valor cultural, natural, turístico, etcétera, etcétera. Usted, creo recordar que me decía que, efectivamente, compartía que había crear... que crear un ente gestor único y se remitía al momento en el que se declare al paraje de Las Médulas como Espacio Cultural.

Bien, han pasado ya varios... varias semanas desde entonces, no recuerdo exactamente en qué Pleno fue. Yo comparto, o al menos espero que si efectivamente la solución a la declaración de Espacio Cultural, y de esa declaración, o esa declaración tiene como consecuencia la creación de un órgano gestor único, sería una buena noticia; pero ha pasado el tiempo, y estos días además -y esto es lo que nos ha animado a hacer la pregunta- hemos visto en la prensa como la Junta -leo un titular- "da quince días al Consejo Comarcal para idear un órgano gestor único en Las Médulas".

En fin, yo lo que quiero plantearle es lo siguiente: el tiempo corre, la premura es grande, el año se acaba, pero con el año no queda mucho de Legislatura desde el punto de vista legislativo o de organización de la propia... de la propia Junta, por tanto, no hay tiempo que perder.

Y la pregunta es muy concreta: ¿cuándo -de acuerdo con el Consejo Comarcal o sin acuerdo con el Consejo Comarcal, de acuerdo todas las Administraciones o sin acuerdo de las Administraciones-, cuándo la Junta prevé declarar al paraje de Las Médulas como Espacio Cultural? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bueno, Señoría, efectivamente, como usted dice, en los últimos... las últimas fechas ha existido un gran interés, tanto por parte de su Grupo como por parte de otros Grupos de esta Cámara, en cuanto a la declaración de ese Espacio Cultural de Las Médulas.

Yo quiero, antes de nada, recordar una cosa, la idea o la introducción dentro de la ley de lo que es un Espacio Cultural, del mismo modo que la incoación del expediente para declarar este paraje de Las Médulas como Espacio Cultural, es de la Junta de Castilla y León; o sea, eso es lo primero que hay que resaltar. Esto significa que nosotros sabemos lo que estamos haciendo y sabemos las ventajas que también tiene esa declaración de Espacio Cultural.

Como yo tuve ocasión de decirle, efectivamente, hace unas semanas, estamos dentro de los plazos previstos, tenemos hasta final de diciembre del dos mil diez, y antes de que termine este mes de diciembre de dos mil diez será declarado el Espacio Cultural de Las Médulas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Joaquín Otero, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues respondiendo a la pregunta en su primera fase, vamos con la segunda fase. Porque la solución no es la declaración de Espacio Cultural, es el medio; la solución final es la creación del órgano gestor único que se deriva de la declaración de Espacio Cultural.

Por tanto, la pregunta es obvia: si en este mes de diciembre Las Médulas serán Espacio Cultural, ¿qué plazos, a partir de ahí, se barajan por parte de la Junta de Castilla y León para crear ese ente gestor único que asuma o que integre las competencias y que pueda comenzar ya a gestionar de forma integrada esas competencias? Que al final es lo importante, que haya un único ente gestor que sea el que coordine todas las Administraciones y organismos que tienen algo que ver y algo que decir con respecto al paraje.

Y sería bueno -ahí ya le pido anticipadamente- celeridad también en ese procedimiento. Que se intente el consenso, sin lugar a dudas, porque si van a estar integradas en ese órgano distintas Administraciones es bueno que la planificación y el diseño se hagan entre todas; pero también es verdad que, si no se llega a un consenso, no se pierda tiempo, y en un momento determinado se tome la decisión con o sin consenso, porque, desde luego, sí que nos gustaría que antes de que acabe esta Legislatura no solo esté declarado Espacio Cultural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... sino esté funcionando ya el órgano gestor único para Las Médulas. Ya verá cómo se empieza a notar una mejoría en la gestión del paraje. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para réplica, de

nuevo tiene la palabra doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Para ese órgano gestor, al que usted se refiere, es necesario el hacer un Plan de Adecuación y Usos. Estamos trabajando en ello, es decir, no es que vayamos a empezar ahora. La declaración de Espacio Natural es un mecanismo protector, pero que lleva aparejado ese Plan de Adecuación y Usos.

Lo primero que se han realizado son los estudios técnicos necesarios con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Y se han mantenido una serie de reuniones con los Ayuntamientos de la zona y con el Consejo Comarcal del Bierzo. Estas reuniones se han mantenido a finales de marzo. Desde finales de marzo, se ha dado un plazo; en ese momento se instó para que unos y otros presentaran aquellas propuestas que estimaran oportunas para que se incluyeran dentro de este Plan de Adecuación y Usos. Esas propuestas, algunas de ellas con carácter genérico, pero algunas se han hecho llegar por parte de los Ayuntamientos, pero no se han hecho llegar por parte del Consejo Comarcal del Bierzo. Esto no... nosotros seguimos trabajando desde la Consejería igualmente en ello.

A la vista de que no se habían hecho... de que no se habían hecho llegar esas propuestas por parte del Consejo Comarcal del Bierzo, la Delegación de la Junta, la Delegación Territorial en León, le volvió a convocar al Consejo, esa reunión se celebró el día nueve de noviembre, y ahí les volvieron a instar para que volvieran a hacer las propuestas que estimen oportunas. Esas propuestas no han llegado todavía.

Efectivamente, a través de ese Plan de Adecuación y Usos -como usted decía- se puede lograr una mayor coordinación, y además de la coordinación, otra serie de actividades que sería mucho mejor llevarlas a cabo de común acuerdo. Pero yo sí que quiero dejar clara aquí una cosa: sin el conjunto, el consenso, de todos los agentes locales esto no se puede producir. Es decir, nosotros, desde la Junta de Castilla y León, podemos hacer el trabajo que estamos haciendo, pero es absolutamente imprescindible el que los agentes locales -todos- estén de acuerdo. Por eso, de ahí la necesidad de adoptar ese consenso y que ese Plan de Adecuación y Usos sea aprobado por todos ellos. Usted sabe que la Junta de Castilla y León, hace como cuatro años, o alrededor de cuatro años, ya presentó un documento para llevar a cabo, para que se aprobara ese Plan de Adecuación y Usos; y no se aprobó por parte de los Ayuntamientos. Hombre, es interesante hacerlo, pero, desde luego, lo interesante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y lo que tiene que ser es con todos; si no, es que todos esos mecanismos de coordinación y lo que queremos llevar a cabo no se podría llevar a cabo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

PO 646

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidente. En fechas recientes, el Juez Instructor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para el Caso Gürtel se inhibió, dando traslado al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para que se continúe la investigación del pago de comisiones a dicha trama en nuestra Comunidad, al constatar que existen indicios bastantes -es literal- de la implicación de persona o personas aforadas.

¿Podría indicarnos la Junta de Castilla y León qué iniciativas ha tomado para investigar estas presuntas implicaciones?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Gracias, Presidente. Las medidas que hemos adoptado son las que corresponden a un Gobierno democrático en un Estado de Derecho.

En primer lugar, facilitar toda la documentación que desde los diferentes Grupos Parlamentarios han solicitado sobre este asunto.

En segundo lugar, colaborar activamente con el sistema judicial y con la policía judicial.

En tercer lugar, y desde el punto de vista de la contratación administrativa, revisar todos los expedientes que sean citados en el sumario o que nos han solicitado.

Y en cuarto lugar, respetar la presunción de inocencia y la honorabilidad de las personas. Yo le invito, en este próximo turno que tiene usted -esta es la quinta vez que pregunta por este asunto, y, como no hay... como no hay quinto malo-, que sea prudente y respetuoso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para réplica, de nuevo don Fernando Benito Muñoz tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no ha hecho nada, porque es la

misma contestación que me ha dado las últimas cuatro veces. O sea... [aplausos] ... sinceramente, las noticias crecen, Pleno tras Pleno, y ustedes lo que hacen es ir a remolque de los acontecimientos.

Y mire, nosotros, señor Consejero, en este Parlamento estamos para analizar las responsabilidades políticas; las responsabilidades jurídicas las resolverá el Juez en su momento. Y, desde este punto de vista, ¿eh?, nadie duda ya que la trama Gürtel -que, por cierto, es la adjudicación amañada con pago de comisiones, vamos a dejarlo claro de lo que estamos hablando-, nadie ya duda, a estas alturas, que lo que se inhibe el Juez es para que aquí se investigue, porque están investigando a quién llega ese dinero, a esas comisiones. En unos casos, pueden ser personas aforadas; en otros, como dice el Auto del Tribunal Supremo del veintinueve de junio de dos mil nueve -admitido por el Tribunal Supremo-, dice, ¿eh?, que unos se identifican con nombre, apellido y señas (el señor Merino: nombre, apellido y señas, ya se lo dije una vez), pero, en cualquier caso, lo que políticamente ya está claro es que las comisiones, la existencia de comisiones, no son presuntas, parece que puede existir suficiente fundamento para que ustedes políticamente actúen, que es lo que no están diciendo.

Y yo lo que le quiero decir a este caso es que, desde ese punto de vista, no es creíble lo que están haciendo, que es, o no investigar, o no decir lo que descubren las investigaciones. Y es indefendible -absolutamente indefendible- que hagan eso a estas alturas del procedimiento y de la situación política.

Pero es que, además, hay otra cosa añadida -en los Plenos siempre tengo que decirle algo nuevo-: quiero que me responda por qué puedo, el veinticinco de noviembre, ir a visitar a la Consejería de Fomento el expediente de Villasana de Mena, que -para que sepan todos ustedes- es un expediente *sub iudice*, exactamente igual que Gomecello, y usted dijo en el anterior Pleno que no me lo podían dar precisamente por eso. Usted mintió en el Pleno, porque el expediente se puede ver, y no nos lo dejan ver. Yo quiero que responda aquí por qué se puede ver el de Mena, y no se puede ver el de Gomecello. ¿Qué pasa en el expediente de Gomecello? Y, sobre todo, ¿por qué usted mintió en el Pleno sabiendo que no es así, sabiendo que se pueden ver los...? Mire, si quiere le enseño la carta del Juez pidiendo el de Villasana de Mena; y los funcionarios, los funcionarios que me asistieron en la visita, reconocieron que habían emitido una copia al... al Juez Instructor. Por lo tanto, no hay nada que ocultar, dénoslo de una vez, que llevamos seis meses detrás del expediente de Gomecello. ¿Qué pasa en Gomecello?

Pero, en cualquier caso, le tengo que decir que el expediente pasó de 22,5 a 36 millones de euros, y tiene muchas cosas que ver -y las veremos-; y lo que la varian-

te de Olleros dice el Auto -para que no sea tan inmaculado como ustedes han dicho- es, sencillamente, que han incurrido en irregularidades, vulnerando los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia. Casi nada. Ese es el expediente inmaculado que dijeron en la Comisión.

En definitiva, su estrategia sigue siendo ganar tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Gracias, señor Presidente, ya acabo). ... desde luego, insultando a jueces y a las Fuerzas de Seguridad. Entorpecen la labor del Parlamento... [murmillos] ... entorpecen la labor del Parlamento y, desde luego, cada vez ustedes, en esta bola de nieve que es el caso Gürtel -que crece día a día-, desde luego, ustedes son políticamente más responsables...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... y, desde luego, cada vez su actuación es más penosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. El Consejero de Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez López, tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas... muchas gracias, Presidente. Mire, puedo aceptar que me ha llamado tres veces mentiroso. Usted es conocido en esta Cámara como mentiroso compulsivo -históricamente, se le conoce-, y en... [risas] ... y en Castilla y León. [Murmillos]. Pero que... ¿que nosotros hemos insultado a jueces? ¿Pero de dónde saca usted eso? ¿Lo dice usted? Mire... Mire, lo único que le pido es respeto y prudencia; del mismo respeto y prudencia... Este fin de semana leíamos lo que decía el Presidente de Extremadura... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el Presidente de Extremadura, socialista. Decía que confiaba en la Alcaldesa socialista de Plasencia, que estaba imputada. Respeto y prudencia.

Aquí, en Castilla y León, aquí -voy a hablarle de aquí- Gomecello, le con... usted miente, porque le contestamos por escrito, y lo oculta -está aquí la contestación; no vaya a Wikileaks, que está aquí, que está aquí... [murmillos] ... que no tiene que ir a ningún lado, que está aquí... [murmillos] ... Mire, lo único que está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... lo único que está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... es que en Castilla y León, después de que se ha levantado el secreto de sumario, no hay ninguna red, ninguna trama, salvo la que existe en su cabeza.

En segundo lugar... [*murmillos*] ... lo único que está claro que no hay ningún miembro del Gobierno de Castilla y León ni siquiera citado.

Lo único que está claro que no hay ningún miembro de estas Cortes imputado.

Y, en cuarto lugar, le puedo asegurar que la tramitación administrativa de todos los expedientes es impecable, aunque a usted le pese. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Contestadas todas las preguntas, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Interpelaciones".

178

"Interpelación número 78, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de veintisiete de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Murmillos*]. Silencio, por favor. Señorías, abandonen sus escaños, si así lo desean, pero en silencio. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez. Puede empezar. Un momento. Siga.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: El derecho de los ciudadanos a una buena Administración y a la excelencia y a la calidad de los servicios públicos hace imprescindible contar con los profesionales al frente de los mismos, los empleados públicos. Su cualificación, su motivación, el desempeño de sus funciones en

condiciones agradables y dignas, la protección de su seguridad y salud en el puesto de trabajo son condiciones necesarias para el cumplimiento eficiente de sus funciones y, por ende, para la prestación de ese servicio de calidad a los ciudadanos.

Así mismo, la gestión racional de esos recursos humanos y la aplicación de criterios de selección objetivos y de respeto escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad son condiciones imprescindibles para la consecución de esa buena Administración, de esa excelente Administración, que debe favorecer la defensa del interés general.

La Consejería que usted dirige tiene encomendadas las competencias que en materia de Función Pública puede desarrollar este Gobierno Regional; por lo tanto, es la responsable de que esa buena Administración sea una realidad en nuestra Comunidad, y, en consecuencia, es la encargada de facilitar, de promover, de realizar, de ejecutar, etcétera, las medidas necesarias para que nuestros empleados públicos vean cumplidas sus expectativas en todos esos aspectos relatados de formación, protección, dotación de medios, gestión de recursos, conciliación, promoción profesional, etcétera.

Señora Consejera, ustedes han trabajado en ello a lo largo de estos años -no podía ser de otra forma; para eso están y para eso les pagan... les pagamos-, pero no es menos cierto que algunas de las intenciones y de los objetivos que se fijaron en este ámbito de sus competencias, al iniciar su andadura y en el transcurso de la misma, no se han cumplido. En parte -como seguramente luego se encargará usted de recalcar en su intervención-, por la necesidad que ha habido de adoptar una serie de medidas que han afectado a todos los empleados públicos en materia de retribuciones, por la necesidad de cumplir la obligación de todas las Administraciones en el déficit público, y que son unas medidas en las que no me voy a detener porque ya tuvimos ocasión de... de analizar en un Pleno hace algunos meses, pero sí quiero reiterar aquí que adquieren su sentido, precisamente, en la voluntad inequívoca del Gobierno de España del mantenimiento de lo que en nuestro país supone el empleo público como sostén del servicio público, como soporte de la calidad de los servicios y, en definitiva, como garantía del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Pero la falta de cumplimiento de compromisos adquiridos por su Consejería no puede atribuirse en exclusiva -como en alguna ocasión les hemos escuchado decir- al ajuste económico referido. Para empezar, ha de recordarse cómo el denominado "Acuerdo Marco sobre los Principios de las Políticas de Función Pública para la Profundización en la Modernización y la Mejora de la Administración de la Comunidad de Castilla y León", suscrito para la definición de un modelo de Función Pú-

blica... -basado en... en unos pilares que no voy a recordar aquí, porque son sobradamente conocidos, especialmente por Su Señoría- se alcanzó ese acuerdo dos años después de finalizar la vigencia del anterior; en concreto, en junio de dos mil nueve, y, por cierto, señora Consejera, sin la concurrencia de uno de los principales interlocutores de los empleados públicos -me estoy refiriendo al sindicato UGT-. Y a ese retraso, que, ya por sí mismo, supuso pérdida de derechos para... para ellos, se ha unido -a un año vista de finalizar su vigencia- la falta de desarrollo de algunos aspectos del mismo que -insisto- ninguna relación tienen con el tema de... de la reducción y de la congelación de las retribuciones, pero que, so pretexto de la crisis y de la adopción de esas medidas, nos tememos que no se van a... a desarrollar, cuanto más a poner en marcha en lo que queda de Legislatura.

Hemos de hacer referencia, en primer lugar, al desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público -una norma estatal con ya más de tres años de existencia-, que, a la vez que define las materias de carácter básico, encomienda a las leyes de las Comunidades Autónomas el desarrollo de muchos aspectos, muy importantes algunos, como la carrera horizontal, la evaluación del desempeño, la distribución de puestos entre los colectivos que conforman nuestro sistema de Función Pública, y otros de especial importancia, en este momento, como instrumentos de los que pueden disponer las Administraciones para hacer frente a la crisis.

Y en nuestra Comunidad, después de esos tres años, seguimos sin una normativa autonómica de desarrollo. Y usted, seguramente, me dirá -porque ya lo ha dicho otras veces-, pues que el Estado no lo ha hecho respecto a sus competencias, que si los cambios en el Ministerio, que... en fin, una serie de cosas. Pero, mire, aquí estamos examinando a... a su Consejería, no al Ministerio, y, en cualquier caso, pues, si se trata de... de comparar, pues también habrá que decir que otras Comunidades sí que lo han hecho, bien mediante la elaboración de normas nuevas o bien mediante la reforma de... de las que tienen allí vigentes; aquí, sin embargo -como digo-, ni lo uno ni lo otro.

Nos consta que existe un borrador de anteproyecto de ley que anunciaron... y nos consta porque lo anunciaron en los medios de comunicación a bombo y platillo el pasado año dos mil nueve, respecto del que no se ha avanzado, no... no se ha avanzado nada. Y salvo que usted me lo desmienta después, pues no creemos que, en lo que queda de Legislatura, se vaya a someter a la correspondiente tramitación, a pesar... a pesar de que la primera de las medidas de ordenación de la Función Pública que se referi... que se establecía -perdón- en el referido Acuerdo Marco se decía que en el año dos mil nueve se procedería a -y leo textualmente- "la elaboración, negociación, tramitación administrativa, aproba-

ción por la Junta de Castilla y León y remisión a las Cortes para su tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Función Pública de la Administración de Castilla y León".

Claro, señora Consejera, que si tenemos en cuenta que, de la vigen... de la vigente Ley de la Función Pública -que es del año dos mil cinco- no se han llevado a cabo todavía temas tan importantes como es el desarrollo reglamentario de la regulación del procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Autonómica, que se estableció en la Disposición Final Segunda de la propia norma un plazo de seis meses desde su entrada en vigor -como digo, una ley del año dos mil cinco-, algo que hemos puesto de manifiesto por parte de este Grupo Parlamentario, mediante la presentación de una proposición no de ley, por cierto, rechazada por su Grupo. Es decir, si están incumpliendo de forma flagrante su propia normativa de Función Pública, pues no nos sorprenden otras cosas.

Pero mire, además, hay otras cuestiones de las recogidas en ese tardío y parcial Acuerdo Marco que están ahora mismo bloqueadas, o que están inmóviles, y que son muy importantes para nuestros empleados públicos. Nuevamente el estudio y definición de los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral, algo que, además, y tal como se recoge en el varias veces mencionado Acuerdo, es imprescindible acometer con carácter previo a abordar algunos aspectos novedosos del Estatuto Básico, a los que me refería antes, como, por ejemplo, la evaluación del desempeño, o la carrera profesional para todos los trabajadores públicos de esta Comunidad. Temas, Señoría, que, al margen del contenido económico que tiene, desde luego, esta medida, que somos conscientes, pero no es de recibo que se mantenga a estas alturas, y después de tantos años, en la Administración Autonómica la situación que se mantiene de agravio comparativo entre el personal estatutario, respecto del cual, además, ya está bastante desarrollado el tema de la carrera profesional, y el resto de empleados públicos. No tiene ninguna justificación.

O el tema de las medidas de impulso a la periodicidad de los sistemas de provisión de puestos de trabajo. Se recogía esta necesidad en el Acuerdo Marco. Eso ya, desde luego, ha supuesto un avance en la actitud de la Junta, porque ha supuesto, pues reconocer que esto no funcionaba bien, o que no funciona bien. Pero mire, Señoría, no basta con reconocerlo, hay que poner en marcha este compromiso, y vemos que no se está siendo lo ágil que... que se debería. También en este tema este Grupo presentó una proposición no de ley, y se debatió hace no mucho, para instarles al cumplimiento de procesos para la provisión de puestos de trabajo, de conformidad con lo establecido en la propia Ley de la Función

Pública; también fue rechazada por el Grupo Popular, y se presentó porque son generalizados –no lo decimos nosotros, lo dice también el Procurador del Común y los representantes de los empleados públicos–, generalizados y permanentes los retrasos en la realización de las convocatorias de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público, como también en la resolución posterior y, en consecuencia, en el nombramiento de los aspirantes que superan estos procesos.

El tema de la unificación de niveles entre Administración Periférica y Central, el desarrollo, señora Consejera, de un Plan de Igualdad. Yo creo que no se ha desarrollado este tema; nos parece importante, y nos parece, sobre todo, porque no es de recibo que la Administración Pública incumpla una norma como empleadora que es de un montón de empleados públicos. Deberíamos tener desarrollado ya ese Plan de Igualdad.

En materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, pues también planteábamos una proposición no de ley en estas Cortes para que se unificara, se llevara a cabo una recopilación en la cantidad de normativa y de medidas dispersas que hay en esta materia. Lo han recogido ustedes en el Acuerdo Marco, pero, que yo sepa, hasta ahora no se ha unificado, no se ha compilado, no se ha hecho nada de eso. Y los avances que se han hecho en esta materia pues también han sido bastante tímidos. Me imagino que me hablará usted luego del teletrabajo; bien, pues nosotros tenemos que decir ahí que nos parece muy bien, que estamos de acuerdo con esa medida, pero que ya nace un poco limitada en cuanto al ámbito de aplicación y en cuanto a la participación que se da a los representantes de los trabajadores.

Y qué decir del convenio colectivo del personal laboral, del que, a fecha de hoy, a punto de iniciar el dos mil once, que no... que nosotros sepamos, hay un borrador del mes de abril de este año, suscrito, también, con algunos sindicatos, es decir, al margen de algunos otros. Y bueno, en definitiva, como le decía, aspectos muy importantes en los que no se ha avanzado lo suficiente.

La situación económica, es evidente, es obvio que repercute –ya se lo he dicho antes– en algunos de ellos, pero, desde luego, no puede servir siempre para justificar el... el incumplimiento de... de compromisos del Gobierno de esta Comunidad con el servicio público ni para incumplir la vigencia de los acuerdos que tiene firmados, y que, como digo, en muchos casos, señora Consejera, no implican incremento del gasto público.

Yo creo que los cambios que se han producido, sobre todo en los últimos meses, en el entorno económico, bueno, pues no pueden afectar negativamente a ese compromiso con el servicio público de calidad y con los

trabajadores de la Función Pública, que supongo que convendrá conmigo –además se lo he escuchado decir en alguna ocasión– que son los verdaderos protagonistas de cualquier proyecto de modernización de la Administración; un compromiso, señora Consejera, con el servicio público y los empleados. Reitero que el Gobierno de España, desde luego, ha materializado, optando por el mantenimiento de los puestos de trabajo, aunque ha reducido, lógicamente, las retribuciones, pero, como digo, por el mantenimiento de los puestos de trabajo, a diferencia de lo que otros Gobiernos de nuestro entorno están haciendo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso Sánchez.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Esta interpelación que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista me va a permitir exponer en el Pleno de estas Cámaras aquellas actuaciones que viene impulsando la Consejería de Administración Autonómica para el desarrollo de ese modelo propio de servicios públicos, que está basado, como no puede ser de otra forma, en la profesionalización de nuestros empleados públicos.

Pero la verdad es que, después de escucharla, señora Vázquez, creo que está claro a qué ha obedecido tanto silencio en esta Legislatura. En estos tres últimos años yo creo que ha estado usted muda; ahora parece que ya se suma a la aportación de algunas propuestas, y, sobre todo, creo que en estos momentos nos quiere dar lecciones de cómo hacer las cosas, pero yo creo que hay un error de partida, y es verdad que usted lo reconoce solo a medias, porque, claro, para poder hablar de todo en el conjunto hay que reconocer todo en global, y no solo se puede decir que hay una situación grave económica, que el Estado adopta determinadas medidas solo bajando los sueldos y que apuesta por el empleo público cuando esa no es la realidad, cuando la realidad es que unas medidas improvisadas y tardías que adopta el Gobierno de la Nación han ralentizado muchos proyectos y han limitado la ejecución de algunos proyectos en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Y algo todavía, también, más grave es que no ha tenido en cuenta en ningún momento a las Comunidades Autónomas, no ha celebrado más que una mesa sectorial, y sí le tengo que recordar, lo lamento profundamente, pero esto es así, ha habido tres Ministerios, ha habido tres Secretarías de Estado y ha habido cuatro Direcciones Generales.

Y además hay otra cuestión: es que unas veces se ha subido el salario, como lo hizo Elena Salgado, cuando era Ministra de Administraciones Públicas, subiendo más del

3% la masa salarial, para, automáticamente, dos años más tarde, cuando era Ministra de Hacienda, bajarla.

Pero bueno, yo aquí he venido para recordar cuáles son las actuaciones, que no pueden ser más que aquellas a las que nos hemos comprometido en un proyecto... en un programa, que es el Programa Electoral del Partido Popular, respaldado por los ciudadanos; y también, lógicamente, en el Discurso de Investidura de nuestro Presidente; y también en mi... en mi comparecencia o en sucesivas comparecencias.

Y, la verdad, tengo que partir de que los empleados públicos -como también usted estaba de acuerdo conmigo- son nuestro principal activo. Con su preparación y su dedicación son los que van... han conseguido y consiguen cada día que la Administración que nos demandan los ciudadanos sea la que estamos facilitando en estos momentos, esa Administración más sencilla y más ágil. Y por eso hemos diseñado un modelo de empleo público que garantiza esa máxima cualificación a través de la formación, la selección de los mejores candidatos, que debe ofrecer oportunidades de desarrollo de la carrera profesional y que debe estimular su dedicación en el servicio público.

Usted sabe también que todo eso lo hemos recogido en el Plan Estratégico de Modernización, en el Plan de Implantación de la Administración Electrónica y en el Plan de Formación; pero que lo hemos hecho en el marco del Diálogo Social. Que es verdad que el Acuerdo Marco no ha contado con el apoyo de UGT, probablemente porque quería unas reivindicaciones a mayores de un contexto económico en donde no se podía llegar a esa... a esa... a ese acuerdo o a esa voluntad de conciliación. Y, por otra parte, hay que decir que sí que se consiguió ese... ese consenso en la declaración que fue el inicio. Y el que se haya hecho dos años más tarde o dos años antes es lo de menos, porque se ha venido trabajando, y eso nos ha podido permitir y nos permitió el que de manera inmediata se pusieran en marcha proyectos.

En primer lugar, les tengo que hablar, lógicamente, de algo que es fundamental para... en nuestros empleados públicos, para su profesionalización, que es la formación. Y aquí tengo que destacar, lógicamente, esa consolidación de la formación, de lo que es nuestra Escuela de Formación, del Plan de Formación que firmamos, del Plan Estratégico de Formación que realmente nosotros hemos suscrito, que suscribimos en este caso con el consenso de todos los agentes sociales y de todos aquellos que tenían algo que decir, y la verdad es que yo creo que ciento veinte mil alumnos, cinco mil doscientas actividades formativas y 23,5 millones de euros lo dicen todo.

Y, desde luego, le tengo que decir que el Estado, que usted dice que apuesta tanto por los empleados públicos,

pues está dejando de apostar. Que en el campo de la formación no considera a esta como una inversión, sino como un coste, que ha rebajado la aportación que tiene que hacer a las Comunidades Autónomas en un 9%.

Hemos seguido cumpliendo nuestro compromiso: hemos incorporado las TIC en el ámbito de la formación y, realmente, lo que hemos conseguido es, al final, tener que el 50% de nuestras acciones formativas sean *on-line*. No hemos renunciado a la formación presencial ni semipresencial, pero también lo que hemos conseguido es tener unos entornos de aprendizaje colaborativos, como es el Proyecto de Directivos, que, por lo tanto, cumplimos también -y esto tengo que recordarle- el ámbito de nuestra Ley, esa que dice usted que hemos incumplido. Y el Proyecto, por ejemplo, el Proyecto ELVIN, que ha sido un proyecto seleccionado por la Comunidad Europea. Pero, además, seguimos avanzando en el ámbito de la formación, hemos ido a los itinerarios formativos, y el año que viene el 80% de nuestros trabajadores lo tendrán.

Y, por lo tanto, también hemos dado respuesta a necesidades que exigen nuestros ciudadanos en su manera de relacionarnos, y hemos avanzado en la formación de la Administración Electrónica. Tengo que recordar en estas Cámaras, es la oportunidad, de que más de trescientas actividades formativas se han dado, y más de diez... diez mil alumnos -perdón- entre el dos mil ocho y el dos mil diez. Y hemos también facilitado la gestión interna. Y, todo ello, lógicamente, manteniendo lo que es la calidad.

En segundo lugar, yo creo que es importante que hablemos de la ordenación de los recursos humanos, que hablemos del esfuerzo que hemos hecho, sobre todo en el ámbito de la estabilidad en el empleo -que a usted parece que se le ha olvidado y... y, bueno, yo creo que es importante que lo destaquemos aquí-, que es también uno de los compromisos que está en el Acuerdo Marco, y hemos hecho un esfuerzo muy importante: doscientos noventa y cuatro procesos selectivos nos han permitido mantener el límite del 5% en relación con la temporalidad; hemos ofertado todas las plazas susceptibles de consolidación; y también hemos acabado con la provisionalidad. Dos mil ciento sesenta y cinco personas, empleados, se han visto afectados por ocho procesos para reducir la... la provisionalidad.

Y, por otra parte, hemos cumplido con otro de los compromisos que también están en la... en el Acuerdo Marco -y que usted tampoco ha dicho-, que es el tema de concluir los procesos de funcionarización, esos cuatrocientos... que ha afectado a más de cuatrocientos trabajadores.

Y en cuanto a la carrera profesional. Bueno, pues mire, la carrera profesional, evidentemente, y usted hablaba al principio de que, en el... que no hemos

desarrollado el Estatuto Básico del Empleado Público. No, no lo... no lo hemos desarrollado, porque hemos pedido en reiteradas ocasiones que el Estado cumpla con su función: la función de coordinación en el ámbito del empleo público y la función de impulso.

Mire, se ha celebrado la Comisión de Coordinación de Personal el uno de diciembre y se ha dicho textualmente que se renuncia al objetivo de desarrollar el Estatuto Básico. Hay cuestiones en donde se requiere un consenso y se requiere unas bases, y no tengo que recordar aquí cuál fue la postura del Partido Popular cuando se votó el Estatuto Básico: no queríamos dieciocho modelos; hay en materias en donde tiene que haber un modelo único. Y no me hable usted de que en el ámbito de sanidad se ha desarrollado ya una carrera, porque estamos hablando de la Administración General, estamos hablando en estos momentos de desarrollar esa carrera en este ámbito. Y, como le digo, hay una renuncia expresa; nosotros hemos estado un año trabajando en grupos de trabajo con el Estado, el primer año, y, a partir de ese momento, no hemos tenido, desde luego, ninguna... ningún impulso por parte del Estado, ninguna intención de... de realizarlo más allá de que suscribieran un acuerdo que se nos impuso a todos para después incumplirlo.

Pero sí que hemos apostado... No hemos podido desarrollar, por lo tanto, la carrera horizontal, estamos trabajando en el modelo. Está claro que el Real Decreto-Ley 18 de veinte de mayo del dos mil diez lo impide, porque tiene efectos económicos, pero sí hemos trabajado en la carrera vertical, y hemos ofertado más de mil plazas, que culminará y que, desde luego, ha motivado a nuestros empleados públicos, ha mejorado, lógicamente, la profesionalización de los mismos, y también ha mejorado la Administración.

Y, por otra parte, yo creo que usted está equivocada o no me ha escuchado en algún momento. Lógicamente, hemos impulsado la Administración periférica, esa Administración más cercana a los ciudadanos, y la hemos impulsado, porque hemos, realmente, homogeneizado lo que son los puestos, lo que son los niveles de esos puestos de trabajo en el ámbito de la Administración periférica, y ha afectado a casi tres mil trabajadores y ha... ha supuesto una inversión de 3,5 millones de euros.

Y, por otra parte, hemos incorporado algo que mejora el trabajo de... de nuestros empleados públicos, que es la incorporación de las TIC, como... con el hecho de la creación del nuevo portal y con el hecho de la consolidación de la gestión común que tenemos en materia de personal.

Y lógicamente, hemos seguido invirtiendo en seguridad y en salud de nuestros trabajadores, que era otro de nuestros compromisos. Ahí está el Plan de Preven-

ción de Riesgos Laborales, ahí hay la inversión de más de 18,6 millones, y ahí hay la consolidación de un modelo preventivo, y también la incorporación de sistemas que permiten la formación de responsables, y que permiten tener una mayor información. Y, lógicamente, sin renunciar a tener ese certificado de calidad.

Y en sexto lugar, pues bueno, yo no sé si hemos avanzado mucho o poco, pero sí que tenemos claro que somos la primera empresa de Castilla y León; y que, por lo tanto, como primera empresa de Castilla y León tenemos que tener un compromiso, y tenemos que ser socialmente responsables, tanto con nuestros trabajadores como con la sociedad. Y en ese sentido, tengo que destacar el código ético, que parece que a usted tampoco... lo ha querido destacar, y también es uno de nuestros... nuestros compromisos; hemos suscrito un acuerdo sobre movilidad geográfica entre las Administraciones Públicas de las empleadas víctimas de violencia de género; se ha producido, o se ha aprobado, el Decreto 83/2008, para la integración de personas con discapacidad; y en estos momentos, para aquellas personas de gran discapacidad, estamos desarrollando un proyecto experimental; y, desde luego, hemos avanzado en la conciliación, no solo porque ya desde el Fondo de Acción Social, que mejora las condiciones de nuestros trabajadores, hemos reorientado las ayudas que damos para el hecho de la conciliación de la vida familiar y laboral, sino porque el teletrabajo realmente va a ser un sistema de trabajo, y no tiene ninguna limitación más que la vinculada al puesto, porque, lógicamente, los puestos de asistencia directa no se dan.

Y es verdad, es verdad -y se lo voy a decir- que, lógicamente, hay proyectos que no se han podido desarrollar. Y no se ha podido desarrollar en la Ley de Función Pública; pero, mire usted, es que para nosotros no es un incumplimiento, hemos requerido al Estado que estableciera las bases y que hiciera su labor, que es el desarrollar esa Ley de Función Pública, para que elementos fundamentales de la ordenación de los recursos humanos, como es la carrera profesional, como es la evaluación del desempeño, estuvieran y fueran comunes para los... para las dieciocho Comunidades. Y la verdad, a lo mejor uno lo lamenta, lamenta a lo mejor que Comunidades del mismo signo político que nosotros, como Valencia, la tengan...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... y nosotros no la... no la hayamos podido tener.

Es verdad que el convenio colectivo quedó paralizado, pero ambos proyectos, igual que la carrera profesional, han quedado paralizados como consecuencia de las medidas

que ha adoptado el Estado, unas medidas total y absolutamente improvisadas; y, además, unas medidas que sí, desde luego, hubiera hecho caso a las Comunidades Autónomas y hubiera tenido en cuenta nuestras propuestas, no las haría.

Y, lógicamente, hay que tener en cuenta que quien ha puesto a los pies de los caballos a los empleados públicos ha sido el Estado, por la razón de las medidas económicas. Pero no solamente por esa razón, sino por no haber impulsado, por no haber cumplido, su función de coordinación. Y yo desde aquí creo que en estos momentos, y en un contexto adverso, lo que hay que reconocer es el valor de los empleados públicos, que son los garantes y artífices del cumplimiento de los principios constitucionales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... y también del mantenimiento de los servicios esenciales. Y simplemente quiero desde aquí -y ya acabo, señora Presidenta- aprovechar esta ocasión para agradecer a los empleados públicos su dedicación y su trabajo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Vicepresidenta. Gracias, señora Consejera. Mire usted, me ha llamado muda; le tengo que decir que el respeto y la lealtad al diálogo social y a la participación activa de los representantes de los empleados públicos en los, por cierto, lentos y tediosos procesos de negociación de su Gobierno con estos representantes ha hecho que, desde luego, nosotros nos hayamos mantenido cautos y respetuosos siempre en estas materias... *[aplausos]* ... relativas a los empleados públicos, a los que, desde luego, nosotros también vamos aquí a mostrar nuestra consideración. Si bien sabe usted que reivindicativos -y usted me lo reconoció en el último debate de presupuestos-; año tras año, en ese debate venimos reivindicando unas mejores condiciones para estos empleados públicos. Respeto, por cierto, señora Consejera, que ustedes no tienen con estos representantes en muchos casos.

Lógicamente, me he referido a los incumplimientos, por eso le estoy interpelando aquí; a los cumplimientos ya se refiere usted. Ya le he dicho yo, además, en mi anterior intervención, que reconozco que han hecho cosas; pero también le he dicho que para eso están, desde luego, estaría bueno que no hubieran hecho absolutamente nada.

Mire, yo no he hecho aquí otra cosa -y tengo, además, que confesárselo- que reproducir las reivindicaciones que ahora mismo están encima de la mesa de la Administración por parte de los representantes de los empleados públicos. No he hecho otra cosa más que decir lo que ustedes están haciendo mal. Y mire, usted insiste, siempre que se le reprocha algún incumplimiento a su Consejería, en responsabilizar a otros de esos incumplimientos. Y de verdad, señora Consejera, eso no es muy valiente, que digamos, ¿eh? Usted responda de su gestión, pero no impute a los demás y no haga recaer siempre en las espaldas del Ministerio los incumplimientos de su Consejería.

El desarrollo del Estatuto Básico, señora Consejera, mire, desde el momento en que hay Comunidades Autónomas que han hecho los deberes en este ámbito, pues usted no puede culpar al Gobierno, porque ustedes, también, bien podían haberlo hecho. Porque es que tiene... habrían tenido tiempo de sobra en estos tres años de andadura del Estatuto Básico para haberlo digerido. ¿Qué ocurre? Pues que esa norma estatal establece una profundización... una modernización en profundidad de lo que es la Función Pública, y hay que tener, pues, liderazgo suficiente, y hay que tener ganas suficientes para ponerlo en marcha en las Comunidades Autónomas. Y, desde luego, aquí no están ustedes demostrando, en absoluto, nada de esto.

Respecto al desarrollo de otras medidas acordadas con los representantes de los empleados públicos, pues han ustedes optado por la parálisis. Y mire, nuevamente, como digo, haciendo recaer en los demás la responsabilidad de esa... de esa parálisis. Yo no le he hablado de... de los cumplimientos, pero es que usted no me ha hablado de qué es lo que no han hecho, y son muchas las cosas que se recogen en ese acuerdo marco que ustedes no han llevado a efecto, y muchas de ellas nada tienen que ver -permítame que se lo repita- con el tema de las retribuciones ni con el tema de las medidas económicas adoptadas. Así que, por lo tanto, mire, yo creo que esto no es de recibo.

Por otro lado, mire, no se lo he dicho antes, pero tengo que decírselo ahora, porque además es un tema que venimos repitiéndoselo a lo largo de la Legislatura: con independencia de las medidas que no exigen una ampliación del gasto respecto de los empleados públicos, la Junta de Castilla y León, señora Consejera, está excesivamente politizada para la escasa o nula eficiencia de alguna de las estructuras políticas; se lo digo de verdad. O sea, habría sido buenísimo reducirlas, en un momento de crisis como el actual; habría sido conveniente volver, simplemente, al organigrama que tenían en la anterior Legislatura. ¡Pero si es que con una Consejería bastaba, señora Consejera! ¿Pero a qué venía triplicar o... o darle las funciones que estaba desarrollando una única Consejería a... a las tres actuales?

¿Usted ha revisado los presupuestos de la... de la anterior Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y los ha comparado con las de las tres actuales? Yo sí que lo he hecho, y le puedo decir que ha supuesto un gasto superfluo muy importante. Y ahora, el utilizar el argumento de que las medidas económicas impiden llevar a cabo algunos de los acuerdos con los funcionarios públicos, pues, desde luego, esta actuación suya de no haber hecho el más mínimo recorte en los altos cargos les desautoriza, desde luego, para hablar de este tema. Yo creo que son muchos los altos cargos, señora Consejera, y usted, como Consejera del empleo público, debería de saberlo, y el personal de confianza, que está cobrando ahora mismo una nómina mensual simplemente porque les han colocado ustedes ahí.

Por lo tanto, señora Consejera, deberían haber llevado a cabo una reestructuración que no han hecho, y la única que han hecho, por cierto, además por la puerta de atrás, mediante la inclusión en la Ley de... de Medidas Financieras -le estoy hablando, señora Consejera, de la creación del nuevo ente público de derecho privado, la Agencia de Innovación y Financiación-, lo han hecho por la puerta de atrás -como digo-, huyendo del debate. Y no sé si usted está al tanto de lo que va a ocurrir con ese personal, porque lo que ha hecho es generar un desasosiego importantísimo, sobre todo en el personal de la Agencia de Inversiones y Servicios y, en general, de las llamadas ADES. Yo le pregunté en el debate de Presupuestos si usted estaba al tanto, y es que ni siquiera me contestó, señora Consejera. Yo creo que es un tema importantísimo. Y los empleados públicos quieren saber. Yo le quiero preguntar si se le está dando participación a sus representantes para saber en qué situación se van a quedar.

Yo creo que son interrogantes que usted, como Consejera que es de la... del empleo público -se lo repito; si alguna Consejería es transversal en este Gobierno, es la suya-, debe ejercer como tal y no olvidarse de colectivos muy importantes.

Mire, me decía usted a mí que es la primera vez que hablo de este tema, ¿pero a usted cuántas veces le hemos oído responder en esta tribuna a preguntas relacionadas con los empleados públicos? Porque, mire, cuando se le pregunta por los agentes medioambientales, contesta la Vicepresidenta, si se le pregunta del personal en materia de Sanidad, contesta el Consejero de turno, o el de Educación, el de turno, o el de... o el de Familia; o sea, que es que usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... no ejerce como Consejera de todos los empleados públicos de esta Comunidad.

Mire, me estoy acordando ahora de unas... unos trabajadores que están reivindicando, semana tras semana, el personal del ITA, por su convenio colectivo. ¿Qué va a pasar con ese convenio colectivo? Yo creo, señora Consejera, que usted se desentiende de cualquier problema de un empleado público que no sea de la Administración General pura y dura. Y usted es la Consejera, se lo repito, de todos los empleados públicos de esta Comunidad.

Y mire (ya voy a terminar, señora Vicepresidenta), usted ha criticado y llevan criticando todo este tiempo, interesadamente, las medidas del Gobierno de España en relación con los empleados públicos, evidentemente y clarísimamente, por oportunismo político, pero se olvida, señora Consejera, de que, cuando ustedes gobernaron en España, los funcionarios perdieron más de un 5% de poder adquisitivo.

Y ustedes, además, donde gobiernan, se les ve el plumero, porque avalan el desmantelamiento de los servicios públicos. Hasta en dos ocasiones le he pedido un compromiso para frenar la privatización...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya ya.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... constante de servicios públicos que se está produciendo en esta Comunidad, y, desde luego, usted no se ha comprometido absolutamente a nada, y a la vista está las cuotas que está alcanzando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... la externalización de los servicios públicos. El Gobierno de España, efectivamente, ha bajado el sueldo a los funcionarios, pero está garantizando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Vázquez, concluya, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... el mantenimiento de los servicios públicos, no, desde luego, como haría el señor Rajoy si gobernara, que dice que se quiere parecer al señor Cameron. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que quedamos empatados. Si yo a usted le he dicho que es muda y usted lo ha interpretado como ha querido, yo lo he dicho en relación

con el tema de la posibilidad de más preguntas e interrelaciones en relación con el tema de la materia de Función Pública; pero, de todas maneras, usted me ha llamado a mí cobarde; entonces, hemos quedado... hemos quedado totalmente en tablas.

Mire, es evidente, señora Vázquez, que hay algo que usted no ha querido nunca saber: no ha querido nunca saber de lo que es la Función Pública, y me lo demuestra cuando aquí pasamos de lo que es la Función Pública a lo que es el Gobierno, a lo que es una estructura de Gobierno. Y luego le responderé del ámbito de mi Consejería en relación con los gastos que ha supuesto la... la creación de la Consejería. Pero, bueno, en todo caso, esto es una consecuencia de un proyecto político, un proyecto político que han respaldado los ciudadanos y del que, por lo tanto, yo lo lamento, pero no les corresponde a ustedes, nos corresponde a nosotros, y hemos decidido que esa era la mejor manera de gobernar y la mejor manera de llegar a los ciudadanos, teniendo esta estructura de Gobierno.

Pero es que además usted se ha quedado trasnochada en lo que se está debatiendo, creo que debería hablar con sus compañeros del Gobierno de la Nación, creo que debería hablar con la Directora General de Función Pública y creo que usted debería saber, en estos momentos, cuáles son las reflexiones que se están haciendo. Y yo no le echo la culpa al Gobierno porque sí, no la echo por una cuestión de demagogia política, que podría, pero no lo he hecho por eso, lo he hecho por las realidades. Las realidades están en que no se puede desarrollar nada que suponga un incremento económico. Entonces, ¿me quiere usted decir cómo ponemos en marcha la carrera? ¿Me quiere usted decir cómo ponemos en marcha la carrera horizontal? Pues es imposible. ¿Me quiere usted cómo... decir cómo ponemos en marcha la evaluación del desempeño? Pues es imposible, porque todo ello lleva aparejada. No obstante, ya le he dicho que nosotros estábamos trabajando realmente en tener ese... ese modelo.

Y además es que, mire, es así, o sea, hay que conocer realmente de lo que se está hablando, hay que conocer de una situación. Y es verdad -usted lo decía-, desde el año dos mil siete está el Estatuto Básico del Empleado Público y no se ha desarrollado, ¿pero quién no lo ha querido desarrollar? Nosotros ya manifestamos nuestra posición cuando votamos en contra del Estatuto Básico, porque había dieciocho modelos. Hemos pedido -vuelvo a insistirle- el que se establezcan bases para elementos comunes que se tienen que desarrollar, y, evidentemente, eso no se ha hecho. Y eso sí que es no tener un liderazgo suficiente: no se ha tenido liderazgo suficiente cuando se era Ministro de Administraciones Públicas, no se ha tenido liderazgo suficiente cuando la Vicepresidenta llevó las responsabilidades, y, bueno, ahora no le quiero ni contar, porque ahora vuelven a

salir con cuestiones que ya están en las leyes y que, desde luego, no son ninguna novedad, pero que se... que se hacen como novedad.

Y, desde luego, dice que nosotros no tenemos ninguna voluntad de ordenar, que nosotros no hemos creado... no nos implicamos en ordenar la Función Pública, que se nos ve el plumero de no sé qué cosas. Pero bueno, vamos a ver, a quien se les ve el plumero -y lo tengo que decir- es a sus compañeros de partido en el Gobierno de la Nación: quinientos setenta y cuatro altos cargos, eso es un crecimiento que no es necesario en el ámbito de la Administración; y, además, esos no son empleados públicos; 36 millones de incentivos que se dan, cuando aquí se ha congelado... -y esto, ya me voy a ir al mismo lado que usted, a hablar del Gobierno- se han congelado los sueldos al... al Gobierno.

Y, por lo tanto, yo he venido y le quiero explicar a usted, y creo que hemos coincidido en muchas ocasiones en el planteamiento, que usted me dice que... que está trasladándome las reivindicaciones que en estos momentos se le han llevado y que yo tengo sobre la mesa. Pues, mire, no. Porque realmente nosotros estamos hablando con gente que es razonable, con gente que sabe qué es lo que está pasando. Y lo que se plantea encima de la mesa es llevar a cabo todas esas actuaciones que yo he tenido aquí la oportunidad de poner, que han supuesto ordenar los recursos humanos, que han supuesto mejorar la profesionalización de nuestros empleados públicos, que han supuesto dar calidad y hacer una Administración más moderna; eso es lo que llevamos a cabo.

Porque tanto los representantes sindicales como los trabajadores son conscientes de una realidad, pero ustedes parece que siguen, y de verdad que siento mucho decírselo, pero le vuelvo a repetir, hable usted con la Directora General de la Función Pública, vea que el debate ya no está en lo privado y lo público; que acabe usted con ese debate. O sea, hay que buscar un equilibrio entre lo privado y lo público y hay servicios que tienen realmente, y se van a externalizar, o son realmente... tenemos que aprovechar lo que existe en el ámbito de... de la sociedad, lo que existe en el ámbito de la economía, y lo vamos a aprovechar. Y eso hay que decirlo, hay que buscar los equilibrios. Pero es que no lo decimos nosotros, este es el debate que está hoy en el ámbito de la Función Pública.

Y yo simplemente quiero, para finalizar, decirle que lamento que usted quiera ver siempre el vaso medio vacío; a lo mejor es que yo siempre lo quiero ver medio lleno. Pero la cuestión es que hemos trabajado mucho, todos los proyectos que se han puesto en el Acuerdo Marco se están cumpliendo, y aquellos -y lamento, y lo vuelvo a decir- que no se han podido cumplir son consecuencia del Real Decreto del Estado, son conse-

cuencia de unas medidas que ha adoptado el Estado en el ámbito económico, y son consecuencia de no creer en el empleo público, de no querer impulsar, de no querer coordinar, de ni siquiera querer mantener lo que es el entorno del diálogo social. Porque lo tienen absolutamente roto, y eso nos afecta a nosotros, y nos afecta en todos los ámbitos de la negociación: nos afecta cuando hablamos de la oferta de empleo público, nos afecta cuando hablamos de la masa salarial, nos afecta cuando hablamos de las relaciones de puestos de... de los puestos laborales.

Y, por lo tanto, nosotros hemos ordenado la Función Pública y nosotros hemos avanzado. Y aquello que no hemos podido realizar ha sido como consecuencia de una situación de unas medidas improvisadas, de unas medidas limitativas y, desde luego, de una falta de voluntad por parte del Estado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

1142

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Interpelación número 142, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Juventud"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Hoy debatimos en esta Cámara una interpelación sobre política general de Juventud, partiendo de que la situación en la que se encuentran los jóvenes en nuestra Comunidad debe ser combatida con todas las armas posibles desde los poderes públicos; es decir, desde la Junta de Castilla y León, para que los jóvenes puedan quedarse a realizar su proyecto de vida en nuestra Comunidad.

Esta, Señorías, es una tarea pendiente de este Ejecutivo. A pesar de haber oído en múltiples ocasiones a responsables de la Junta, incluido el Presidente, manifestar que los jóvenes constituyen una de las grandes prioridades a la hora de gobernar, lo cierto es que siguen siendo los grandes olvidados por las políticas de la Junta de Castilla y León, como vamos a ir viendo.

Castilla y León viene perdiendo, año tras año, jóvenes nacidos y formados aquí por falta de unas políticas de emancipación adecuadas referidas al empleo y a la vivienda. Con esto quiero decir que la situación de continua emigración de jóvenes fuera de Castilla y León

queda al margen de la actual situación de crisis, siendo una lamentable constante o mal endémico de los diferentes Gobiernos del Partido Popular en nuestra Comunidad. La propia Junta, aunque sistemáticamente niegue el gravísimo problema de emigración de nuestros jóvenes, conoce los datos. La publicación "Los jóvenes en Castilla y León. Datos básicos 2009" pone de manifiesto que en el año dos mil ocho fueron once mil novecientos jóvenes de entre quince y veintinueve años los que se fueron de Castilla y León a otras Comunidades Autónomas. Esta misma publicación de la Junta de Castilla y León, es decir, de su propia Dirección General de Estadística, cifraba en trece mil setecientos jóvenes en dos mil siete y doce mil cuatrocientos en dos mil seis los emigrados a otras Comunidades de entre quince y veintinueve años. Señorías, no hay más que echar las cuentas.

Pero ante esta obviedad, el Partido Popular, para negar lo evidente, prefiere hablar en términos de saldo migratorio. Son los jóvenes que inmigran a nuestra Comunidad los que están manteniendo el tipo a los datos de población en Castilla y León. Sin embargo, la Junta también debe ponerse a trabajar sobre esta circunstancia, porque datos de esta misma publicación antes referida sobre jóvenes en Castilla y León, datos dos mil nueve, determinan que el saldo migratorio de jóvenes entre quince y veintinueve años en Castilla y León, aunque positivo, se vio reducido a la mitad en dos mil ocho con respecto al año anterior. Esto significa que fueron la mitad los jóvenes que inmigraron a Castilla y León en dos mil ocho respecto al dos mil siete, a la vez que se mantiene la continua sangría de jóvenes de nuestra Comunidad que se van a otras Comunidades Autónomas. Datos que vienen coincidiendo con los últimos que se han conocido para el padrón de uno de enero de dos mil diez, que habla de cuatro mil habitantes menos en nuestra Comunidad.

Señorías, no se concibe que el Gobierno de la Comunidad desaproveche su potencial más valioso: jóvenes en los que, además, ha invertido en su formación y que darán sus frutos en otras Comunidades Autónomas, circunstancia sobre la que ya el CES hacía hincapié, ya que esos jóvenes emigrados coinciden en Castilla y León con los más formados.

Señor Consejero, las políticas de juventud llevadas a cabo desde su Consejería no han podido o no han sabido, o, peor aún, no han querido abordar de frente los problemas de los jóvenes. Problemas cotidianos como el acceder a un empleo, la búsqueda de vivienda asequible, etcétera, son aún tareas pendientes en las políticas de Juventud del Ejecutivo. En este punto no puedo por menos que traer a colación nuestro Estatuto, que siempre está bien recordar en esta Cámara, que dice: "Los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena

integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda".

Se hace necesario en este punto el análisis de la... ante el análisis de la situación, ver los diferentes instrumentos con lo que está contando su Consejería. En primer lugar, me voy a referir al III Plan de Juventud 2008-2011; Plan que, desde un primer momento, ustedes no se han tomado en serio, hasta el punto de que lo han publicado este mismo año dos mil diez. Y digo esto porque el Plan es una amalgama de medidas sacadas de las diferentes áreas y diferentes Consejerías, en gran medida, copia de las medidas del Plan anterior.

A la hora de la evaluación del Plan anterior, ustedes concluyen, en un documento de dos hojas, que, de las doscientas setenta medidas planteadas, se habían desarrollado doscientos cincuenta y cinco, y que, por tanto, según ustedes, se había ejecutado un 94% del Plan, y dieron el Plan por evaluado. Señorías, esto no... ni es serio ni debe ser el punto de partida de ningún plan que pretenda, tras un análisis realista, sosegado y participativo sobre los problemas de los jóvenes, dar respuesta y solución a los mismos. Nos gustaría saber, señor Consejero, el grado de cumplimiento del mismo, así como el seguimiento, si es que se está realizando.

En segundo lugar, me voy a referir al Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil. Aquí, poco o mucho, según se entienda, tenemos que decir. A lo que ustedes se refieren por pacto es un documento de seis hojas que no fue nada participado, y que consiste pura y exclusivamente en una declaración de buenas intenciones.

Sin presupuesto y sin medidas concretas, lo presentaron ante el Consejo Rector para tratar de revestirlo de pacto, sin que suponga ningún compromiso expreso para la Junta, al ser, como hemos dicho, una declaración de buenas intenciones, no más.

Hace apenas tres meses, una encuesta del INE en torno a la satisfacción laboral de los españoles revelaba que casi el 50% de los castellanos y leoneses en edad de trabajar lo hacían fuera de Castilla y León. Un dato especialmente preocupante por cuanto que la media nacional de población ocupada fuera de su Comunidad tan solo alcanza el 20%. Esta desproporción flagrante refleja que en Castilla y León se dan circunstancias objetivas que apuntan, primero, a la falta de empleo; segundo, a las pocas expectativas objetivas que perciben los ciudadanos de la Comunidad en edad de trabajar; y tercero, la... tradicional tendencia de nuestros jóvenes a salir al exterior.

Ante encuestas y noticias como estas, disgusta un Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil sin compromisos concretos. No hubiera estado de más que en dicho Pacto se

planteara, por ejemplo, un Plan de Empleo Joven, la puesta a disposición de jóvenes de las ocho mil viviendas prometidas por el Presidente, la conexión entre formación y demanda del mercado laboral en nuestra Comunidad, etcétera, etcétera.

Con respecto a las Oficinas de Emancipación Juvenil, estamos a la expectativa de que, más allá del cambio de nombre que se les ha dado a oficinas donde se venían desarrollando acciones de información y asesoramiento, se conviertan en verdaderos motores a la hora de facilitar la emancipación.

Por último, Señorías, y que engloba todo lo anterior, hay que hablar del Instituto de la Juventud, puesto en marcha en el año dos mil ocho. Instituto que surge con vocación de gestionar las políticas de juventud de manera más ágil y eficaz. Una importante razón de ser de la puesta en marcha de este Instituto es el hecho de que su Consejo Rector, además del Presidente del Instituto, está formado por representantes del resto de Consejerías de la Junta, dando así la transversalidad que requieren las políticas de juventud, así como miembros de organizaciones con mucho que decir en lo que a políticas de juventud se refiere; estamos hablando de organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, Consejo de la Juventud de Castilla y León, Consejo de Universidades, Federación de Municipios y Provincias, etcétera.

El Instituto, sin embargo, ha convocado solo dos veces a este Consejo Rector, rehusando esta mayor participación de jóvenes a la hora de elaborar políticas de juventud. A esto se une la poca sensibilidad del Ejecutivo con las políticas de juventud, que en dos años dispone de 13 millones de euros menos, y desde su inicio ha visto reducido su presupuesto a la mitad.

Preocupa, además, el grave recorte sufrido en los presupuestos que se están tramitando en estos momentos en sede parlamentaria de los fondos destinados al fomento de la participación juvenil y del asociacionismo, la realización de actividades juveniles con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y los programas de planes de emancipación juvenil.

Para finalizar, son muchas las cuestiones planteadas, señor Consejero. Hay que saber apuntar y atinar, saber qué tenemos, no negar los problemas de los jóvenes en nuestra Comunidad, y, en consecuencia, actuar y dar respuesta a jóvenes que preferirían poder estar trabajando y aportando su granito... granito de arena en Castilla y León.

Y ya por último, me tengo que referir a un documento gráfico muy ilustrativo que publicaba *El Mundo* este domingo -que antes no le ha gustado al Presidente-, y no lo hago, por supuesto, en ningún tono jocoso, sino a mí

me parece una... una viñeta que muestra lo drástico de la situación de los jóvenes en Castilla y León, en el que el padre de Castilla y León le dice al hijo "Estudia y vete".

Y Señoría, bueno... [*aplausos*] ... nos gustaría que en su segunda intervención nos explicara las políticas que se están llevando a cabo para evitar esta situación. Sin más, muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señorías. Señora Presidenta. Señoría, tal y como les he trasladado en otras ocasiones, uno de los objetivos más importantes actualmente para el Gobierno de Castilla y León, para la Junta de Castilla y León, son las políticas de juventud, entendidas como conjunto de actuaciones que prioritariamente, prioritariamente, favorezcan los procesos de emancipación juvenil.

Y como en otras ocasiones, aunque hoy ya ha sido un avance por su parte, no habla solo de los jóvenes que se van, sino por... ha introducido usted misma el concepto de saldo... saldo migratorio, que es el justo y el adecuado para ver esta evolución de la población.

Y mire, un dato: entre dos mil dos a dos mil ocho, son treinta y siete mil trescientos sesenta y siete más los jóvenes que hay en Castilla y León. Es cierto que en el dos mil dos era negativo, pero a partir del dos mil cuatro ha ido creciendo sistemáticamente.

Como les he comentado, son cuatro los grandes objetivos para esta Legislatura: la emancipación, la participación, el ocio y tiempo libre, y, por último, la información. Ejes que están trasladados a los planes de juventud y, en concreto, al actual plan... III Plan de Juventud, vigente para el periodo dos mil ocho-dos mil once, y que, ya que ha mencionado su ejecución, pues, como bien usted ha dicho, se establecen trescientas veintidós medidas, y está siendo dotado con más de 511 millones de euros -está en vigor- y con... en cuanto a la evaluación de sus resultados -que se hace un seguimiento, además, detallado y eficaz-, se está cumpliendo.

Mire, en dos mil ocho se cumplieron el 91% de las medidas y se ejecutó el 98% del crédito. En el dos mil nueve, la ejecución ha sido del 87 de las medidas y el 97% del presupuesto. Y puedo adelantarle, porque todavía el dos mil diez no está cerrado, prevemos un aumento en los porcentajes de ejecución.

Para cada uno de estos ejes... voy a referirme primero al más importante, que es el de emancipación a través del

empleo, la vivienda y la formación. Así, en el área de Empleo, con una inversión ejecutada de 206 millones de euros hasta la fecha, de los 285 previstos en este Plan, en este III Plan al que me he referido anteriormente, y que se vienen llevando a cabo actuaciones transversales, como es lógico, de parte de varios departamentos de la Junta, pero en concreto el principal a través de los centros directivos, como el EcyL, que tiene las competencias sobre el empleo -el Servicio Público de Empleo-. Este organismo destinará en dos mil once 30 millones de euros a esta finalidad, siempre tomando como referencia el nuevo Plan Regional de Empleo y la Agenda de la Población.

En cuanto a la Agenda de la Población, en temas de empleo recoge no solo la necesaria aprobación del V Plan Regional de Empleo -que debe incluir mecanismos de apoyo específicos para los jóvenes emprendedores-, sino también que a partir de dos mil once deben incrementarse la dotación para contratos de personal investigador, entre otras medidas.

A lo largo del último año se han puesto en funcionamiento nueve Oficinas para la Autonomía Joven -como es compromiso... era compromiso del Presidente-, que supone un servicio especializado de información sobre los servicios y ayudas de todas las Consejerías, de todo el Gobierno de la... de Castilla y León, con incidencia especial para los jóvenes, entre las que se encuentran las referidas al empleo: Planes de Empleo y ayudas al auto-empleo; las medidas de fomento al empleo joven; los programas de formación; la búsqueda de empleo a tiempo parcial o de temporada para jóvenes estudiantes; y la creación de una Bolsa de Currículum Joven, que permita simultanear estudios y trabajo; así como otras materias de gran interés para los jóvenes, como son las ayudas a la compra o alquiler de vivienda, o la renta básica de emancipación.

Los resultados son buenos, Señoría; no solo en los tres meses de verano de este año han sido más... solo en los tres meses, más de once mil los usuarios atendidos en las nueve Oficinas de Autonomía Joven, que se complementaron su puesta en marcha.

También cabe destacar que se ha aprobado el Pacto de la Emancipación... por la Emancipación Juvenil, consensuado y aprobado por la unanimidad en el Consejo Rector del Instituto de la Juventud, del que usted habla como máximo órgano de participación. Y que -de lo que se ha dado cuenta a estas Cortes- en la elaboración del Pacto han intervenido cuarenta y siete entidades y las doce... los doce Departamentos de la Junta de Castilla y León. Es importante destacar que es un pacto vivo, que actualmente se está trabajando conjuntamente con las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales. Este Pacto gira en torno a cinco ejes: sensibilización, transversalidad y coordinación de actuaciones, empleabilidad jo-

ven, acceso de los jóvenes a la vivienda y transición de la vida estudiantil a la laboral.

Y, por último, no debemos olvidar, en el área de empleo, el apoyo a los jóvenes creadores. Dados los resultados obtenidos en convocatorias anteriores, seguiremos celebrando el Certamen de Arte Joven, que en dos mil once cumple su XXIII edición. En las diferentes disciplinas artísticas se han beneficiado, en el último año, aproximadamente cuatro mil quinientos jóvenes, de forma directa o indirecta.

En definitiva, Señoría, estas... todas estas actuaciones que le he ido detallando son actuaciones con resultados, como lo demuestran las siguientes indicadores:

En primer lugar, Castilla y León, según los últimos datos oficiales -que son para todos iguales- del Observatorio Joven del Consejo de la Juventud de España, representa una tasa de paro joven del 19,1%, cinco ocho... 5,8 puntos por debajo de la media nacional, que se eleva hasta el 24,9%, casi el 25%.

Y además, respecto a la estabilidad en el empleo joven, la tasa de contratos de duración indefinida -que implica mayor calidad en el empleo- en Castilla y León es del 35,7%, superior a la media nacional, que es del 33%.

Por último, si tomamos los datos de la EPA, hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística, referidos no a todos los jóvenes, a menores de veinticinco años -que ha citado usted-, la tasa de paro en el tercer trimestre del dos mil diez en Castilla y León es del 32,22% (un aspecto totalmente preocupante), pero del 40,73% en España, 8 puntos superior a la de Castilla y León. Y la tasa de paro juvenil se ha incrementado en un 2,33% en los últimos diez años en Castilla y León, pero en un 15,54% en el... hasta el... en España, pasando del 25 a casi el 41%.

Somos, Señorías, plenamente conscientes de que los datos anteriormente mencionados avalan el trabajo realizado por la Junta de Castilla y León en esta materia; y en los últimos años, aunque la situación sigue siendo, por... por supuesto, no la mejor que deseáramos todos, por lo que tenemos que seguir trabajando con mayor ahínco para luchar contra la lacra del desempleo juvenil; pero una situación económica sobrevenida y que compete no a la Junta de Castilla y León, sino todos sabemos a quién le corresponden las políticas de empleo y las políticas económicas del Estado español, al Gobierno de la Nación.

Dentro de la emancipación, en la materia de vivienda -otro de los elementos fundamentales para la permanencia de los jóvenes en Castilla y León-, hemos destinado hasta el día... hasta el día de hoy 78,5 millones de euros dentro de este III Plan, de los más de 112 previs-

tos de las ayudas que se han beneficiado... De estas ayudas se han beneficiado treinta y un mil quinientos cuarenta y dos jóvenes, y pueden alcanzar los 18.000 euros por persona en el medio rural. Y, dentro de estas ayudas, merece especial mención que en términos absolutos Castilla y León ocupa la quinta posición en la concesión de la denominada "Renta Básica de Emancipación" respecto de todas las Comunidades Autónomas, solo por detrás de aquellas en las que la población juvenil es mucho mayor que en Castilla y León, ya que nuestra Comunidad Autónoma -algo habrá tenido que ver- ha incrementado la cuantía que se destina a cada joven en 30 euros al mes, y además ha aumentado la franja de edad, de veintidós a treinta años, a desde dieciocho a treinta y cinco. Además, Señoría, no podemos olvidar que en Castilla y León el precio medio de la vivienda -tanto en propiedad como en alquiler- es inferior a la media nacional, lo que facilita el acceso a la misma.

En este punto, no quiero dejar de destacar que la Agenda de la Población recoge diversas medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a las viviendas; entre ellas, mencionaré: medidas fiscales de momento... de fomento del alquiler, de potenciación de las actuaciones de rehabilitación, etcétera.

Y en cuanto a la formación, dentro de la emancipación, la Junta de Castilla y León destinará más de 13,7 millones de euros a diferentes programas de educación no formal, de los que ya se han ejecutado más de 8,7 millones de euros, a través de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León en Palencia, que se ha complementado con el Centro Regional de Prevención de Riesgos, y está dando su fruto y su resultado. Se han titulado quince mil ciento noventa y un jóvenes en las escuelas de animación juvenil y tiempo libre. Además, es bueno recordar, en estos momentos, que el Informe PISA coloca a Castilla y León con las mejores... la Comunidad Autónoma que mejor sitúa -a la cabeza- el nivel educativo; con lo que demuestra una apuesta por la formación en Castilla y León de nuestros jóvenes y por la educación.

Otro eje, el de la participación y asociacionismo, somos conscientes, Señoría -y usted lo sabe-, que en el... en Castilla y León, al igual que el resto de países y en todo el arco mediterráneo, las tasas de participación juvenil no son muy altas, pero sí de algunos resultados; aparte de haber destinado para estas actuaciones más de 4,5 millones de euros, que han participado más de cien mil jóvenes en cada año, en Castilla y León el número... -en la presente Legislatura, en lo que transcurre de Legislatura- el número de asociaciones juveniles haya aumentado en sesenta y seis, y son ya mil cuatrocientas cuarenta y cuatro las asociaciones juveniles.

Y mire, hablando de participación, el Consejo Rector, al que usted se ha referido... y usted lo ha dicho, dos

años de constitución de los órganos del Instituto de la Juventud, una reunión mínima por año son las reuniones que estamos manteniendo con el Consejo Rector.

En el aspecto de ocio y tiempo libre se han desarrollado diversos programas de movilidad juvenil. Las cuarenta y cuatro instalaciones juveniles están permitiendo que novecientos diecinueve estudiantes, durante todo el curso académico y a lo largo de esta Legislatura, vayan a atenderse... vayan a hacer... a través de la red de instalaciones juveniles, con más de dos millones de pernотaciones, además de la mejora en accesibilidad y nuevas instalaciones juveniles.

Y ya para terminar, Señorías, en la... el aspecto de la información. La información de los jóvenes, en todos los rincones de la Comunidad, es de vital importancia. Los jóvenes deben conocer las alternativas, y, por eso, el portal web de la juventud, puesto en marcha con cuatrocientos setenta y uno servicios de información juvenil presenciales, desde su funcionamiento ha tenido doscientas cincuenta mil visitas, Señoría, de los cuales el 70% de los cuarenta y ocho... cuatrocientos sesenta y uno servicios de información están en nuestro medio rural. Todas estas políticas de la Junta sí han servido para que los jóvenes de Castilla y León residan y realicen su proyecto personal y profesional en nuestra Comunidad. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, agradeciendo sus aclaraciones, me gusta que, en términos de población, pues igual que nosotros somos conscientes de que el saldo migratorio es positivo, me gusta que, por primera vez, ustedes asuman el hecho de que... el hecho de que el saldo migratorio entre jóvenes sea positivo sea por la llegada de... de emigraciones de... de otros lugares a Castilla y León. Y si... bueno, veo que... que duda, por la mirada, entonces, bueno, me refiero otra vez a estadísticas de la propia Junta de Castilla y León, que dice que el saldo migratorio de jóvenes entre diecinueve y veintinueve... y... entre quince y veintinueve años, en el año dos mil siete, dice que con otras Comunidades es negativo en todas las provincias; sin embargo, con el extranjero es positivo, lo que... lo cual hace un total de saldo migratorio positivo.

Me gustaría que en estos términos estuviéramos todos hablando de lo mismo, para saber que, aun... Castilla y León, siendo una Comunidad receptora de inmigraciones de fuera, cuánto más haríamos si, además, tuviéramos una capacidad de absorber a los jóvenes formados en nuestra Comunidad. Porque no es concebible

que jóvenes formados... una inversión que se hace por parte de la Comunidad Autónoma que luego vayan a generar sus frutos a otras Comunidades Autónomas, es tirar un recurso vital, importante; y no voy a decir de futuro, voy a decir, de presente. Y basta ya de... de seguir con... negando una obviedad, que hay que ponerse a trabajar de una vez por todo en ello.

Y bueno, usted se ha referido a las políticas de empleo que se están realizando desde... desde su Consejería, y bueno... y, de hecho, se ha derivado a otras Consejerías, porque desde su Consejería no se están realizando esas políticas de empleo. Sin embargo, por ejemplo, sí que se ha referido a una cosa específica de su Consejería, que es el tema de jóvenes creadores. Es verdad que todos los años hay una convocatoria; sin embargo, nos parece un resultado un poco pobre que en cua... en cuatro años que se van a hacer de Legislatura, Castilla y León vaya a contar con un único espacio de creación juvenil como es el Hangar de Arte Joven de Miranda que, además, en este año va presupuestado, para el año dos mil once, con cero euros, cuando hay Comunidades que han generado una verdade... una verdadera red de espacios de creación juvenil, como puede ser la Comunidad vecina de Extremadura.

En este sentido, también se ha referido a datos de paro, hablando de que estamos por debajo de la media nacional; y no me parece comparable, en una Comunidad que exporta, año tras año, jóvenes a otras Comunidades, que nos podamos comparar. Es decir, además de emigrar jóvenes formados a otras Comunidades, si además tuviésemos más paro, ya no sé dónde íbamos a parar. Lo cierto es que muchísimos jóvenes que acaban aquí sus estudios universitarios se van a otras ciudades donde encuentran trabajo y se empadronan definitivamente en ellas; por lo tanto, no se contabilizan en términos de Castilla y León. Y, aún así, no es del todo cierto, porque como hemos sabido los últimos datos en cuanto a paro se ha visto que en Castilla y León que estamos un punto por encima en los últimos datos de paro del... de la media nacional.

Sí que le quiero reconocer para que no todo parezca negativo que es verdad que se está haciendo una tarea importante en cuanto a formación, pero es verdad que se están emitiendo muchísimos títulos, que se está haciendo un buen uso de... de la Escuela de Ocio y Tiempo Libre de Palencia; sin embargo, la crítica va implícita, nos parece que desde la Consejería y desde el Instituto se realizan lo que sí que siempre hemos venido criticando en este sentido, políticas de ocio y tiempo libre que por supuesto que en una Comunidad tan amplia y tan extensa son bien recibidas y son positivas, sin embargo, no se puede suplir esto, señor Consejero, con las políticas de... de empleo, y políticas de emancipación y políticas de vivienda, dado que los jóvenes siguen emigrando a otras Comunidades.

Y respecto a políticas de vivienda, se ha referido a la venta... a la Renta Básica de Emancipación, que, como todos sabemos, aunque mejorada por la Junta de Castilla y León, fue puesta en marcha gracias a un interés particular del Presidente del Gobierno por conseguir una plena emancipación de los jóvenes en este país.

Respecto a la participación, nos... nos parece totalmente insuficiente que haya unas... que haya habido solo dos reuniones, porque, entonces, no entendemos la viabilidad del Consejo Rector, porque la idea era el hacer partícipe al resto de las organizaciones que trabajan con jóvenes en Castilla y León.

Y bueno, y ya por finalizar, y es una cosa que realmente nos preocupa, es... y dos... dos pun... dos puntualizaciones muy breves. El tema del asociacionismo, nos gustaría que se siguiera haciendo apoyo e hincapié, y lo digo porque en los Presupuestos para el dos mil once se ve reducido drásticamente su presupuesto. Y viendo acontecimientos lo... como los que hemos vivido en el último mes en un Gobierno cercano suyo, que es la Comunidad de Madrid, de Esperanza Aguirre, que ha hecho disolver el Consejo de la Juventud de Madrid, nos gustaría un apoyo expreso por parte del Consejero hacia el asociacionismo en nuestra Comunidad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: (Sí, y ya concluyo del todo). Nos parece muy oportuno que... ya acabando esta Legislatura, hablar de políticas de juventud, porque nos preocupó seriamente las declaraciones de... del Consejero de Economía y Empleo en su última interpelación, que decía sentirse orgulloso de que los jóvenes de Castilla y León pudieran emigrar a otras Comunidades. Nosotros vamos mucho más allá, señor Consejero, nosotros nos sentiremos orgullosos el día que los jóvenes, pudiendo irse a otras Comunidades, encuentren trabajo en Castilla y León, dadas las políticas de la Junta, y, además, decidan quedarse a vivir aquí. Y bueno, eso es lo... por lo que nosotros trabajamos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: ... y por lo que nos gustaría que desde su Consejería se trabajara. Sin más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN):

Sí, gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, le agradezco el reconocimiento que ha hecho aquí hoy a algunas de nuestras políticas. Y bueno, pues, por ir contestando ya puntualmente a su segunda intervención, yo lo que quería aclararle es que, cuando he hablado de saldo migratorio, he hablado de saldo migratorio, y yo creo que lo bueno que tiene esta Comunidad: es abierta; y, en ese sentido, bienvenidos aquellos inmigrantes que puedan desarrollar y desempeñar su proyecto en Castilla y León, pero el saldo migratorio es positivo desde el año dos mil dos, como le decía anteriormente.

Mire, yo, por resumir algunas de las situaciones, que los datos nos avalan, y, sobre todo, datos que no se nos pueden achacar que hemos elaborado desde la Junta de Castilla y León, como le he dicho antes, datos que están en el Observatorio del Instituto de la Juventud de España, y ahí hay unas conclusiones muy claras, Señoría. En el tema de la emancipación, que es fundamental para poder decir, como ha dicho usted en su intervención, y estoy de acuerdo, de que los jóvenes, nuestros jóvenes puedan realizar su proyecto personal, su proyecto profesional en su... en su Comunidad, y que lo puedan decidir y elegir libremente, fundamentalmente tienen tres... tres indicadores para... para verlo. Y uno de los indicadores es fundamentalmente sus posibilidades, empezando por... por las fases, es las posibilidades de formación. Usted nunca... nunca han querido reconocer, nunca han entrado en ese... en ese detalle o en ese debate de que cuando... y hoy, de hecho, no ha mencionado usted las tasas de... de emancipación, que la tasa de emancipación juvenil en España, ya lo reconocí en mi primera intervención de la... de la comparecencia para la Legislatura que estábamos con un diferencial sufi... bastante importante respecto a la media nacional, pero hay que reconocer que estamos ya casi próximos a esa media nacional. ¿Eso qué quiere decir? (Y es un debate que yo creo que de profundidad y más... y de calado en los momentos en los que estamos). Nuestros jóvenes se emancipan más tarde, porque hay edades que entendemos, y lo demuestra también el Informe PISA, que los jóvenes donde están mejor es formándose, teniendo una buena preparación. Y hecho... de hecho hoy hay análisis que han salido en medios de comunicación, y análisis por... por personas que yo creo que de reconocido prestigio que están viendo como uno de los problemas... de los problemas del desempleo que hay ahora, y del desempleo joven, o del paro juvenil que hay en España, es que muchos jóvenes se incorporaron quizá demasiado pronto al... al trabajo, y ahora vuelven y no tienen la formación adecuada, porque, en unas determinadas edades, es mejor cumplimentar la formación.

Con lo cual, la tasa de emancipación la hemos mejorado, está muy próxima ya a los niveles de media nacional. Pero yo hoy me atrevería a decir que es de mejor calidad. ¿Por qué? Porque nuestros jóvenes han estado más tiempo en las edades que consideramos que tienen que estar formándose, y tienen mejor formación.

Segundo. ¿Qué otro aspecto es importante a considerar por los jóvenes para quedarse en su tierra? Pues el acceso al empleo. Y mire, le he dado datos aquí que yo creo que no vamos a perder el tiempo en repetir, porque están ahí, pero el desempleo juvenil, la tasa de paro, el desempleo juvenil es en Castilla y León está... tiene muchos mejores resultados, aun siendo situaciones malas para todos, muchos mejores resultados en Castilla y León que en el conjunto de la media nacional. Y no le voy a decir, como algunas Comunidades que usted ya aquí ha mencionado, que se van a otras Comunidades jóvenes de Castilla y León, pero ¿cómo se van a ir a otras Comunidades que tienen el doble, el doble de tasa de desempleo juvenil que Castilla y León? ¿Usted cree que los jóvenes no miran también dónde trasladarse, si tienen mejores condiciones de trabajo, no si no que hay mejor empleo, sino también calidad en el empleo? Le he dado otro dato, otro dato que usted... ustedes nunca han querido entrar: la contratación indefinida de Castilla y León de jóvenes está muy por encima de la media nacional. Y eso es calidad en el empleo. No solo hay menos paro, o hay mejor empleabilidad, sino hay mayor calidad en el empleo. Son dos aspectos muy importantes.

Y usted ha mencionado que la Renta de Emancipación es del Gobierno de la Nación. Nunca he dicho lo contrario. Pero tampoco son... Hay que reconocer dos hechos: estamos los cuartos y, encima, ¿por qué? Pues algo tendrá que ver el haber puesto más dinero, 30 euros más, y ampliar la edad de beneficiarios; eso lo ha hecho la Junta de Castilla y León con sus medidas y con sus Presupuestos.

En definitiva, Señoría, mejor formación, mejor preparación, mejores condiciones de empleo y mejores condiciones de acceso a la vivienda, que somos la cuarta Comunidad Autónoma en el que menos cuesta destinar de su sueldo o de sus ingresos para adquirir una vivienda en propiedad o en alquiler, son condiciones importantes para que el saldo migratorio en Castilla y León haya sido creciente en los últimos años y positivo.

Respecto al espacio de Arte Joven, mire, Señoría, usted conoce -y lo he dicho- el proceso de la obra, que teníamos voluntad y estaba contratada y adjudicada, del Hangar de Arte Joven en Miranda de Ebro, quebró la empresa; quiebran muchas empresas, no se nos puede achacar a nosotros, será la situación económica. Pero, mire, hay un proceso concursal que depende de los jueces, hay una tramitación que no nos podemos saltar, sino que hay que respetar. Pero le voy a decir una cosa: estuvimos a punto de establecer una... un acuerdo entre una empresa y otra, pero el proceso concursal no nos ha... nos ha impedido realizar otras actuaciones. Y... pero le puedo asegurar una cosa: se acabará, y la financiación, cuando venga la nueva adjudicación, pues se plasmará en los Presupuestos.

Respecto a... al asociacionismo, compromiso claro. Le he dado datos de cómo hemos aumentado el asociacionismo en Castilla y León. Hay dos... tres cosas muy claras que ya las he dicho: eran conscientes las asociaciones juveniles -y lo hemos hablado con ellas y con el Consejo de la Juventud- que en estos momentos, si se ajustan las familias, se ajustan las empresas, nos tenemos que ajustar las Administraciones, y no era momento de conceder subvenciones para el equipamiento, porque tampoco es necesario cambiar el ordenador ni la mesa todos los... todos los años.

También nos hemos ajustado este año dos mil once a las subvenciones para asociacionismo, pero no... no han desaparecido, están ahí, y les puedo asegurar que estamos, con esos créditos, con lo que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): (Termino ya, Señoría... señora Presidenta). ... con esos... con los créditos del Presupuesto del dos mil once, con nuevas fórmulas, que estamos dándole a la imaginación para conseguir mayores aportaciones, y con lo que pueda también devenir el nuevo Presupuesto después del inicio, estamos convencidos que mantendremos la línea de colaboración con las asociaciones juveniles.

Y, mire, Señoría, ya para terminar. Usted ha dicho que es bueno que los jóvenes de Castilla y León encuentren empleo, y ojalá en Castilla y León; yo lo que sí que quisiera y desearía para el dos mil once, que todos los jóvenes de nuestro país, todos los jóvenes de España, el Gobierno de la Nación estableciese medidas para que pudiesen encontrar un mejor empleo de calidad. Gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 93

"Moción número 93, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de noviembre de dos mil diez".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. La contribución de la escolarización temprana al éxito escolar en términos de eficiencia y equidad, su papel facilitador de la socialización y el desarrollo de las competencias que preparan para los aprendizajes obligatorios, así como la necesidad de proteger los derechos de la infancia y la capacidad de dar respuesta a las familias posibilitando la conciliación de su vida familiar y laboral son algunos de los argumentos que han inspirado la Ley Orgánica de Educación, y que establece en su Artículo 12 que la Educación Infantil es una etapa educativa de dos ciclos, dotada de entidad propia, que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 73, define las competencias sobre educación, y en su punto primero establece que "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo... con lo expuesto y lo dispuesto en la normativa estatal", y arranca el punto segundo indicando que "En materia de enseñanza no universitaria, corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos".

Creo que no queda ninguna duda al respecto de que cero-tres es enseñanza, y que corresponde por competencia a la Junta de Castilla y León. Y estas son evidentes razones por las que demandamos traspasar el primer ciclo de Educación Infantil a la Consejería de Educación, asumiendo toda la responsabilidad y competencias de su gestión, tal y como define la LOE.

Por otro lado, es lamentable el Decreto 12 de primer ciclo de Educación Infantil de Castilla y León, porque carece de aspectos fundamentales para la organización y desarrollo de este ciclo educativo que garanticen un funcionamiento óptimo. Este Decreto omite cuestiones importantes, y, además, no existe la referencia al trabajo en equipo, cuando este es básico para una educación de calidad. Tampoco se establecen criterios de evaluación o referencia a la evaluación inicial a través de las entrevistas con las familias, tan decisiva en el primer ciclo de Educación Infantil; ni se menciona la evaluación continua ni la observación directa.

No es de extrañar, por tanto, que este Grupo Parlamentario pida que se revise y amplíe el marco normativo común, ese Decreto 12, de manera que este modifique aspectos relevantes para este ciclo, atendiendo en particular a la ratio del alumnado, las cualificaciones y perfiles de los profesionales y sus responsabilidades educativas a la composición de equipos y tiempos de atención indirecta, órganos de participación y coordinación, objetivos de ciclo y criterios de evaluación.

Por otro lado, la LOE establece en el Artículo 9 que el Estado promoverá programas de cooperación territorial, y entre otros motivos se encuentra el de contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de las desigualdades. Y precisamente en este ciclo del que estamos hablando entra el Programa Educa3, creado por el Gobierno de España. Y dentro del marco de la Conferencia Sectorial de Educación, se han impulsado la creación de nuevas plazas públicas para niños y niñas de cero-tres años, aquí gestionadas por Ayuntamientos. Es una evidencia que cada vez son más los Ayuntamientos que se han implicado en la puesta en marcha de servicios destinados, en principio, a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Ayuntamientos que se han puesto a ello por prestar un servicio y porque la Administración Autonómica ha optado por que sean ellos los responsables de ese ciclo educativo, tal y como aparece en el Decreto 136 que financia estos centros, por ejemplo, o en el Programa Crecemos, o incluso con las veintinueve escuelas autonómicas pendientes de ser transferidas a los Ayuntamientos.

Afortunadamente, en muchos casos estos servicios han tenido un objetivo más ambicioso, definiéndose con un claro carácter educativo, destinados a niños y niñas de cero-tres años, impulsado por las Corporaciones Locales, y que la Junta de Castilla y León no ha sabido integrar en el Sistema Educativo Público de nuestra Comunidad Autónoma, dependiendo orgánicamente este ciclo de la Consejería de Familia, quien no está garantizando una financiación ni adecuada ni equitativa entre los distintos municipios que prestan servicios para los niños y niñas de cero a tres años de Castilla y León.

Es lamentable que una competencia, la educativa, y que es claramente de la Junta de Castilla y León, no del Estado ni de las Corporaciones Locales, se está empaquetando a los Ayuntamientos. Y no me refiero a la gestión, de la que son plenamente capaces, sino a la financiación. Y es que los centros infantiles, que ya funcionan desde hace años como escuelas infantiles, algunas previas al Decreto 136, de financiación, reciben cerca del 20% de financiación anual, y cada año disminuyendo; otras ya creadas con el Decreto 136 reciben el 30%, otras el 35; en el Programa Crecemos se financian los dos tercios de coste de personal; en las de titularidad autonómica se financia al 100%. Vamos, un batiburrillo de alternativas de financiación que suponen poca seriedad y respeto a los Ayuntamientos de Castilla y León.

Sin duda, esta situación nos ha llevado a plantear que se establezca un marco de financiación estable para las escuelas de educación infantil de cero a tres años, cuya titularidad la ostentan Entidades Locales de Castilla y León, y que acrediten carácter educativo en el marco de la Ley de Educación vigente; pero también que se garantice una financiación adecuada y equitativa

a todas las Entidades Locales para el mantenimiento y funcionamiento de sus escuelas, independientemente del momento en que estas hayan comenzado su actividad o vayan a hacerlo. En definitiva, Señorías, medidas para que cero a tres años sea verdaderamente educativo, que mejore su financiación y, por tanto, su calidad. Nada más, gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señora Presidenta. Señorías, lamento decirle que vamos a rechazar todos y cada uno de los puntos que ustedes nos presentan en su moción esta tarde. Y lo hacemos por las razones que voy a exponer a continuación. Pero antes de... de ello, quiero señalarle que en el Partido Popular creemos, por encima de todo, en la familia. Creemos, y queremos una educación en valores, una educación de calidad. Y en el Partido Popular apostamos por la formación integral de la persona. Y sobre estos pilares creemos que los primeros años en la educación de un niño son absolutamente esenciales, tanto en el ámbito familiar -decisivo a todas luces- como en el ámbito educativo.

Y por ello creemos que es esencial destacar cuáles son los objetivos que se persiguen desde la Junta de Castilla y León en materia de educación infantil, y especialmente de cero a tres años. Ellos son, sin lugar a dudas, la atención al niño, la educación del niño de cero a tres años; pero también la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Son objetivos perseguidos por el Gobierno Herrera, son objetivos conseguidos por el Gobierno Herrera y desde las múltiples Consejerías que trabajan en esta materia, y especialmente, como usted ha hecho en su intervención, tengo que mencionar las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación, que trabajan coordinadas para la consecución de estos objetivos a los cuales me he referido. Y lo hacen en cumplimiento de la legislación vigente, porque la legislación básica estatal -la Ley Orgánica de Educación que usted ha mencionado- y los decretos regionales -tanto a los de organización y estructura orgánica, y los decretos especiales en materia de educación- delimitan un marco de competencias en los cuales tiene cabida la actuación de diversas Consejerías.

Sí es verdad que hay algunas que se reservan a la Administración educativa, algunas, como son la creación de centros específicos, como es la admisión de los niños en los centros y la inspección de los mismos -la inspección de los centros, me refiero-. Pero hay otras competencias que no tienen necesariamente que ser llevadas a cabo por la Administración educativa -y usted tiene que convenir conmigo en ello-, y quien las desarrolla, de acuerdo con la legislación vigente en Castilla y

León, es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; porque dentro del paraguas de la ley hay competencias, como son el impulso y la... y la financiación de los centros, que corresponden a la Consejería de Familia. Y así se hace, y se hace con acierto, y se hace en cumplimiento de la legislación vigente, de una legislación perfectamente adecuada, como veremos a continuación: en concreto, el Decreto 12/2008, de catorce de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil y los requisitos que deben seguir estos centros.

Pero, aparte de estas consideraciones de carácter general, creo que es importante el hacer referencia a algunos datos, algunos datos que son objetivos, y que hablan por sí solos, por ejemplo, los datos que nos señalan un aumento notable del número de plazas ofertadas en centros de Educación Infantil, que usted no me puede discutir. La Junta, en colaboración con Entidades Locales, ha realizado un importante esfuerzo inversor para crear plazas y para dotar estos centros infantiles de cero a tres años. ¿Sabe cuántas plazas se han creado en los últimos siete años? Pues nada más y nada menos que diez mil setecientos noventa plazas públicas. Lo cual, sumado a las tres mil ochocientos ochenta plazas con las que contábamos en el dos mil tres, ya supera la cifra de quince mil, objetivo que se planteaba el Gobierno Herrera a principios de esta Legislatura en dotación de plazas infantiles. Y si hablamos de otros datos, como la tasa de cobertura de plazas infantiles, tendremos que... que señalar que es muy superior a la... a la media nacional, que en Castilla y León está en el 46,85%. Se cumple, y se supera muy ampliamente, la Estrategia de Lisboa -que usted conoce-, y que cifra la tasa en el 33%. Los datos, como le decía, hablan por sí solos. El avance en esta materia no tiene parangón en ninguna otra Comunidad Autónoma. Lo importante es que se haga; no importa que sea desde una Consejería o desde otra, lo importante es que ofrezcamos la mejor educación para nuestros hijos.

Usted nos habla, en otros puntos de su moción, de la financiación, y verdaderamente nos sorprende que se atreva a hablar de... de financiación, y perdóneme la expresión. La educación infantil en esta etapa exige la colaboración de las distintas Administraciones Públicas: de la Autonómica, de la Estatal y también de la Local. ¿Sabe cuánto aporta el Estado desde el año dos mil ocho para el mantenimiento de centros infantiles? Cero euros, Señoría, cero euros. ¿Y usted nos habla de financiación autonómica? Es precisamente el Gobierno Autónomo quien ha tenido que sufragar los gastos que tendrían que haber corrido por cuenta del Estado.

Y, finalmente, y muy brevemente, por lo que se refiere al marco normativo, tengo que señalarle que nuestro marco normativo es el adecuado, que el decreto al que usted hace tantas críticas nos permite avanzar por la senda de la calidad. Y es un decreto mucho más

riguroso y mucho más estricto que el que, por citarle un ejemplo, ha dispuesto el Estado recientemente para el único territorio estatal en el que el Gobierno tiene competencia. ¿Qué hace el Gobierno en Ceuta y Melilla, en el único ámbito donde tiene competencia? Aprueba una legislación mucho menos rigurosa, mucho menos estricta y que apuesta mucho menos por la calidad que la que tenemos en Castilla y León. Y en el ámbito de calidad, creo que tanto la Portavoz del Grupo Socialista como el... nuestro Presidente Herrera han reconocido que aquí se está trabajando muy bien, que se avanza por la senda de la calidad.

Y yo le hablaba al principio de mi intervención de una formación integral, de una formación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: (Sí, muy brevemente). ... a lo largo de la vida, porque los datos, por ejemplo, que podríamos mencionar en relación del Informe Pisa, ya lo sé que usted se alegra tanto como todos nosotros de que Castilla y León sea la primera región española, la primera región, que obtiene los mejores resultados. Nuestros alumnos son los que tienen los mejores resultados y las mejores aptitudes en las tres áreas que se evalúan, esto es: en ciencias, en comprensión lectora y en matemáticas; creo que es algo de lo que todos nos podremos congratular, y que es una muestra más de que el sistema educativo en Castilla y León, desde los cero a los tres años, y a lo largo de toda la vida académica, es el más adecuado, que trabaja por la calidad, que trabaja por la excelencia, y en la línea que debemos seguir.

Señoría, creo que, lejos de otra cuestión, usted debería hoy felicitar a mi Grupo, con el Grupo Parlamentario Popular, porque Castilla y León educa, Castilla y León educa muy bien y el Gobierno Herrera saca sobresaliente. Muchas gracias [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora García Cirac. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Vicepresidenta. Pues mira, yo de lo que sí que me alegraría sería de que aprobasen esta moción, porque en realidad significaría que están apoyando un modelo educativo cero-tres años, y, desde luego, con su rechazo nos ha quedado clarísimo que no apuestan por un modelo educativo, sino por un modelo asistencial.

Y no nos vale que nos sigan dando cifras que no son adecuadas, porque todas las cifras que usted nos ha avanzado de escolarización no son de escolarización,

son plazas asistenciales; y, si no, dígame usted cómo pueden ser los datos tan distintos, según la información que tenemos de la Junta de Castilla y León, que tenemos ocho mil cuatrocientos niños escolarizados en Castilla y León, y usted me habla de quince mil plazas que tenemos en cero-tres años. Es algo muy distinto, porque son dos modelos absolutamente diferentes: uno el educativo, que es por el que nosotros apostamos, y otro asistencial, que es, evidentemente, por el que apuesta el Partido Popular.

Y mire, ya que ha hecho referencia al Informe Pisa, por supuesto que nos alegramos de los datos sobresalientes que ha sacado esta Comunidad; pero también deberían mirar y... y reflejarse en el Informe Pisa, que siempre ha recomendado que la escolarización temprana es básico para un éxito escolar, y por eso nosotros insistimos de una manera tan decidida y tan determinante, porque una educación básica, buena y de calidad desde el ciclo cero-tres años, desde luego, garantiza un éxito educativo a largo plazo, y por eso nos gustaría que se apostase decididamente por este modelo educativo desde el principio.

Mire, ¿usted verdaderamente cree que a estas alturas este ciclo debe estar en la Consejería de Familia? Es que yo creo que en las dos interpelaciones que hemos mantenido sobre Educación Infantil ha quedado claro que Educación Infantil es Educación, que hay un Decreto, que lo firma la Consejería de Educación, que hay una Ley Orgánica que lo regula, que hay unos criterios de admisión que, según la sentencia, debería haber marcado la Consejería de Educación, que es un Ministerio de Educación el que está cofinanciando la creación de plazas públicas. Es decir, todo, todo apunta a un modelo educativo. Sin embargo, el Partido Popular, pues sigue apostando por un modelo asistencial, contracorriente de todo lo que está sucediendo en el panorama educativo a nivel nacional.

Y mire, usted está convencida de que hay una coordinación perfecta entre la Consejería de Familia y de Educación; yo, desde luego, lo dudo, porque si simplemente los datos de plazas que hay para cero-tres años en Castilla y León nos están diciendo que la cuestión es absolutamente distinta (Familia dice que hay quince mil plazas, Educación dice que hay ocho mil), pues, verdaderamente, esas plazas no son educativas, no son verdaderamente educativas.

Y, desde luego, nosotros dudamos, pero, además, con toda la seriedad del mundo, que verdaderamente Familia esté informado absolutamente de todo lo que está haciendo la Consejería de Educación, y la Consejería de Educación de lo que está haciendo la Consejería de Familia. Y, desde luego, eso se ve claro... claramente en eso... en esa propuesta de convenios de financiación que está llegando a los Ayuntamientos, que ni siquiera

la Consejería de Familia es consciente de lo que está saliendo desde la Consejería de Educación.

Desde luego, y desde nuestro punto de vista, es básico y fundamental que se aclaren ya de este follón que tienen montado entre la Consejería de Familia y la Consejería de Educación, y ahora ya, por ende, entra la Administración Autonómica firmando esos criterios de admisión en esa Orden que ha salido publicada recientemente, y que definitivamente se pase el ciclo cero-tres años, como bien dice la propia Ley Orgánica de Educación, "ciclo educativo", a la Consejería que verdaderamente le corresponde, que es la Consejería de Educación. Es decir, que cada cosa en su sitio.

Y refiriéndonos a las diferencias de financiación, pues, bueno, yo debo recordarle que es que las competencias en educación son claramente de la Junta de Castilla y León, es que creo que se lo he dejado claramente marcado en mi primera intervención y le he tenido que hacer un... un recuerdo de lo que es el Estatuto de Autonomía, en su Artículo 73. Por tanto, no es que el Gobierno de la Nación esté escurriendo el bulto con respecto a la financiación, es que es competencia de la Junta de Castilla y León; es que el Gobierno de España lo que está haciendo es cofinanciar la creación de plazas públicas, pero, desde luego, ni el mantenimiento ni el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil, que es una clara competencia de esta Autonomía.

Lo que a mí sí que me parece tristísimo es que esta Autonomía, y la Junta de Castilla y León, esté escurriendo el bulto con la financiación a los Ayuntamientos, porque lo que no es de recibo es que estén pendientes de subvenciones para poder garantizar una calidad y poder garantizar unos servicios en Educación Infantil, eso es lo que no es de recibo, habrían... habiendo una serie de criterios arbitrarios y unos agravios comparativos entre Corporaciones Locales que no son de recibo a estas alturas. Porque dígame usted cómo puede haber municipios que están recibiendo un 4% de financiación para esas plazas, cuando hay otros que están recibiendo el 100% de financiación en aquellos Ayuntamientos en que sus escuelas de Educación Infantil dependen todavía orgánicamente de la Junta de Castilla y León, otras reciben el 20%, otro el 30%. ¡Hombre!, es que no es serio, es que llega un momento que incluso los propios Ayuntamientos tienen que plantearse cómo pueden financiar y cómo pueden garantizar ese servicio, asistencial o educativo; desde nuestro punto de vista claramente educativo, pero se tiene que garantizar, tiene que haber mucha más seriedad.

Y con respecto al Decreto de Primer Ciclo de Educación Infantil, pues nosotros, desde luego, aspiramos a calidad. Y el Decreto de Castilla y León, ese Decreto 12, pues es un decreto de mínimos, que, desde luego,

diste muchísimo de lo que puede ser un decreto que regule el segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.

Mire, la red de atención a la infancia de la Unión Europea recomienda unas ratios entre ocho... cuatro, ocho y doce niños; en Castilla y León estamos en ocho, en doce y en veinte; en algunos casos incluso duplicamos esta ratio que está recomendada. Nos faltan claramente referencias al tipo de profesionales que tienen que trabajar en un modelo educativo. Nos podemos encontrar con técnicos de educación superior o maestros, pero ¿qué pasa en el Programa Crecemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... en que ni siquiera hay suficientes... (Sí, voy terminando). ... que ni siquiera hay suficientes unidades? ¿Quién va a hacerse cargo de esos proyectos educativos? Por no hablar de los tiempos de atención indirecta, por no hablar de los órganos de participación, por no hablar de los criterios de evaluación, por no hablar de los objetivos de ciclo. Es decir, ese es el decreto de las ausencias.

Para ir finalizando, verdaderamente, lamentamos que una vez más el Partido Popular rechace claramente el que este ciclo sea educativo. Yo creo que se les ha visto el plumero, que no apuestan verdaderamente por un ciclo educativo, sino por una política asistencial; y eso quiera... deja claro que hay una diferencia básica en la apuesta por la calidad para los niños de cero a tres años en esta Comunidad y, desde luego, muy poca apuesta por garantizar esta financiación de estas plazas, que es fundamental en este momento. Yo, desde luego, les... les pido que reconsideren su decisión, porque este ciclo de cero a tres años es decisivo en el futuro de los niños y niñas de nuestra Comunidad Autónoma y por el bien del sistema educativo en Castilla y León, que tan buenos resultados, según dicen ustedes, nos ha proporcionado hasta ahora. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

M 120

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Moción número 120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de noviembre de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, por el Grupo PropONENTE, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. A punto de finalizar la presente Legislatura, presentábamos en el pasado Pleno ordinario una interpelación relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, de la que deriva la presente moción y, como resultado de la misma, las distintas propuestas de resolución que planteamos.

En dicha interpelación determinábamos la vivienda como una necesidad social de primer orden, constituyendo como tal uno de los principios fundamentales al que tienen derecho nuestros ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, el derecho a una vivienda, cuya prioridad esencial es la de satisfacer dignamente las necesidades de alojamiento de la ciudadanía, viene convirtiéndose en un problema que recae con especial relevancia sobre las capas sociales más desfavorecidas, que no pueden acceder a la misma. Ofrecer una respuesta efectiva a este problema es una responsabilidad del Ejecutivo Autonómico. Le corresponde, por tanto, a la Junta de Castilla y León, dentro del que es uno de sus ámbitos competenciales, resolver la que constituye una de las preocupaciones sociales más importantes para los ciudadanos y ciudadanas castellanos y leoneses.

La actual situación económica ha alterado de forma significativa el normal funcionamiento de sectores que tienen una clara proyección sobre los derechos de los ciudadanos y el interés general; de forma muy particular afecta directamente al sector inmobiliario, al de la promoción, la construcción y la rehabilitación de viviendas, que hasta ahora han sido uno de los motores económicos de nuestra Comunidad. Por ello, son necesarias medidas extraordinarias y de carácter anticíclico a través de un cambio en el modelo de desarrollo urbano, priorizando la rehabilitación, el alquiler y la reutilización del parque inmobiliario existente.

Señorías, el objetivo prioritario debe ser facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna, pero no debemos olvidarnos al mismo tiempo de la necesidad de dinamizar un sector que es motor económico y de creación de empleo. Por tanto, desde nuestro Grupo, seguimos abogando por la vivienda protegida como la solución idónea, encaminada a que los sectores de población que presentan mayores dificultades puedan acceder a un alojamiento digno. De este modo, la construcción de vivienda protegida no solamente contribuirá al objetivo de satisfacer la necesidad básica de vivienda de los colectivos anteriormente reseñados, sino que desterrará la abulia en la que se encuentra inmersa uno de los sectores productivos más decisivos para el crecimiento económico de la Comunidad. Es preciso recuperar el dinamismo perdido en un sector como es el de la construcción, el cual, actualmente, ha perdido peso en el

producto interior bruto regional, con una importantísima destrucción de empleo y desaparición de empresas del sector.

La actual situación, en relación con el acceso a la vivienda, se encuentra condicionada por una fuerte restricción en el acceso al crédito, la existencia de un importante *stock* de viviendas construidas, así como por la necesidad de disponer de instrumentos que... de planificación y desarrollo aptos al momento actual.

En definitiva, Señorías, mi Grupo plantea una serie de propuestas en coherencia con el diagnóstico expuesto, con el único objetivo, que no es otro que satisfacer la demanda que en materia de vivienda tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad. Dichas propuestas, el Grupo Parlamentario Socialista las plantea sobre tres ejes, a nuestro entender, necesarios para afrontar de manera efectiva la situación actual en la que se encuentra inmersa la política de vivienda.

Entiéndannos, Señorías, nuestras propuestas las formulamos con el ánimo de cooperar con el Gobierno Autonómico; una cooperación que tiene como único objeto mejorar, en la medida de lo posible, la ejecución de su política de vivienda. Una política de vivienda cuya prerrogativa corresponde a la Junta de Castilla y León y debería constituir el instrumento fundamental para la fijación de población, la cohesión territorial y la igualdad entre nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas: en primer lugar, aprobar con la mayor brevedad posible un nuevo plan director de vivienda y suelo para Castilla y León; en segundo lugar, ampliar el registro de demandantes de viviendas protegidas a los demandantes del mercado libre de la vivienda; y, en tercer lugar, gestionar ante las entidades financieras la posibilidad de aprobar un programa concertado que facilite el acceso a la financiación hipotecaria". Esperando la correspondiente reciprocidad, y a la espera del apoyo del Partido Popular, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo pensaba, señor Villaverde, el otro día, el día de las... del debate de la interpelación, que ustedes traerían a esta Cámara alguna iniciativa novedosa o alguna iniciativa con cierta lógica. Y he visto, al ver... al leer la moción, que ni una cosa ni la otra.

También, cuando le escuchaba el otro día en el Pleno, pensé, y sigo pensando, que a usted le estaba traicionando el subconsciente -no tengo más remedio que referirme a palabras suyas de la interpelación-, y digo que le traicionaba el subconsciente cuando se... se refería a un incumplimiento tras otro del programa electoral, o cuando hablaba de propaganda, o cuando hablaba de improvisación o de medidas tomadas a salto de mata. Yo creo que dio usted en el clavo; entiendo que se conocen ustedes muy bien, que conocen bien a su líder político, y hasta dentro de poco Presidente del Gobierno de España; entiendo que hizo usted una fotografía perfecta del modelo de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Hablaba de debate, hablaba de tierra arrasada y utilizaba términos como misérrimo. Yo le digo, señor Villaverde, que no hace falta que nos diga o que nos mencione en quién o de quién estaba usted hablando.

Mire, hay poco tiempo y voy a entrar directamente en los puntos de la moción. Respecto del nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo, le aseguro que la Junta de Castilla y León está trabajando en el nuevo plan y quiere que todos los sectores afectados hagan aportaciones al mismo, y que se llegue a un consenso lo más amplio posible con los agentes económicos y sociales.

Usted debería conocer que el nuevo Plan Director de Vivienda de Castilla y León, junto con el proyecto de decreto que lo desarrolla, han sido sometidos ya a información pública, el pasado mes de julio. Ahora bien, e hilvanándolo con las medidas adoptadas "a salto de mata", como decía usted, sabe que el Gobierno de España va a introducir modificaciones en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, afectando a elementos sustanciales del mismo. Nosotros creemos que, ante este anuncio de modificación, sería muy precipitado por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León que se procediera a la aprobación del Plan Director de Vivienda de Castilla y León sin conocer el contenido del Plan Estatal, del definitivo Plan Estatal, para guardar... -como... como debe ser y como le decía el otro día el señor Consejero- pues guardar cierta armonización o correspondencia con el Plan Estatal.

No obstante, también quiero decirle que el actual Plan Director de Vivienda de Castilla y León sigue siendo válido; y sigue siendo válido porque ha posibilitado el acceso a la vivienda a casi doscientos mil castellanos y leoneses en los últimos años, viniendo al caso recordar que la Junta de Castilla y León es de las Comunidades Autónomas que va a la cabeza en el cumplimiento del Plan Estatal de Vivienda, en cantidades superiores -como usted perfectamente conoce- al 100%, después de haber hecho los reajustes que ha habido que hacer, dadas las... las circunstancias actuales.

En segundo lugar, pues mire, hombre, piden que se amplíe el registro de demandantes de viviendas protegi-

das a los demandantes del mercado libre. Nosotros entendemos que carece de lógica, y le voy a decir por qué: porque no es muy de recibo que quien desee y pueda acceder a una vivienda libre en el mercado libre tenga que estar inscrito en un registro de demandantes de vivienda protegida. Este registro de demandantes de vivienda protegida es un instrumento administrativo que lo que hace es recoger información y facilitar esa documentación, esa información, a las distintas Administraciones Públicas para que adecúen sus programas públicos de vivienda a la demanda real, a la demanda real existente; y da también información a los promotores para, también de esa misma manera, que programen sus promociones para la venta o para el alquiler. Y también es un instrumento que facilita el control de las adjudicaciones garantizando la publicidad, la concurrencia y la transparencia en los procesos de adjudicación.

Pero es que exactamente igual ocurre en el Plan Estatal de Vivienda. Es decir, los requisitos son los mismos; no entendemos cómo nos piden ustedes aquí una cosa, cuando están haciendo en el Gobierno de la Nación otra distinta. Es exactamente igual.

Y respecto al tercer y último punto, es decir, sobre la aprobación de un programa concertado que facilite el acceso a la financiación hipotecaria, llegan ustedes un poco tarde, porque la política en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León ya cuenta con un programa del... de este tipo. Dos cuestiones: la financiación hipotecaria de las actuaciones protegidas al amparo del Plan Estatal de Vivienda está garantizada por las entidades de crédito que han firmado convenios colectivos con el antiguo Ministerio de Vivienda; y la financiación hipotecaria de las actuaciones propias y específicas de la Junta de Castilla y León, del Plan Director de Vivienda de Castilla y León, viene garantizada por las entidades de crédito que año tras año firman los correspondientes convenios con la Consejería de Fomento.

Y le voy a dar un dato muy significativo, y yo creo que importante, en los últimos años se han concedido préstamos por más de 900 millones de euros, exactamente 930 millones de euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: (Voy concluyendo, señor Presidente). Convenios que se han firmado al respecto, mire: con diecinueve entidades financieras para financiar actuaciones en el medio rural, con un volumen de préstamo de más de 100 millones de euros; además, con otras veintitrés entidades financieras para financiar la promoción y adquisición de vivienda, vivienda joven, en Castilla y León con un volumen de préstamo de 173.500.000 euros; y también otros veintidós convenios

con otras tantas entidades financieras para financiar la promoción y adquisición de viviendas de precio limitado para las familias más necesitadas de Castilla y León, con un volumen de préstamo de 103.700.000 euros.

Concluyo ya, Presidente, diciendo que, como ve, y creo que ha quedado demostrado, de los tres aspectos a los que se refiere su moción, el primero es extemporáneo, el segundo carece de toda lógica y el tercero, Señorías, creemos que llega muy tarde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Alfredo Villaverde. Señorías, recuerdo que a continuación procederemos a la votación de las dos mociones, en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, que la actual situación del mercado inmobiliario y de la construcción no pasa por su mejor momento es evidente. Precisamente por esa razón las Administraciones Públicas tienen que adoptar ahora mismo, y sin dilación, todas y cada una de las medidas que sean necesarias para tratar de aliviar esta situación.

Nos corresponde a nosotros -a los representantes de los ciudadanos- aportar las ideas y tomar las decisiones que permitan reconducir la actual coyuntura. Eso sí, a cada uno en el marco de sus competencias. A nuestro Grupo le corresponde la Oposición constructiva, el control del Ejecutivo a través de planteamientos de resoluciones como las planteadas en la iniciativa que hoy debatimos. Pero su responsabilidad es mayor: ustedes sustentan al Gobierno de la Comunidad Autónoma; por tanto, tienen la obligación de hacer lo posible y lo imposible para que esta situación mejore.

Mire, con motivo de los primeros síntomas de la desaceleración del sector inmobiliario en nuestra Comunidad, este Grupo formuló una interpelación en la que, en síntesis, se proponía que el Gobierno de la Comunidad apostara por la concertación social, por el consenso y la... por la corresponsabilidad de todas las Administraciones y de todos los agentes sociales. Corresponsabilidad y consenso, una sencilla fórmula para dar una respuesta efectiva a uno de los problemas y preocupaciones sociales más importantes de los ciudadanos castellanos y leoneses. Corresponsabilidad y consenso necesarios para garantizar la recuperación del que fue uno de los sectores productivos más decisivos para el crecimiento económico de la Comunidad.

Sin embargo, y como nos tienen acostumbrados, lejos de afrontar el reto que tienen planteado, sencillamente se limitan al no por el no, en esa disparatada dinámica de hacer oposición a su Oposición.

Pasado el tiempo, puede constatararse como efecto más significativo de la crisis del sector en la Comunidad un *stock* acumulado de más de cincuenta y dos mil viviendas, presentándose descensos en la tasa interanual de transacciones inmobiliarias superiores a un 25%. Ello, a pesar de que en el mismo periodo se han seguido experimentando descensos importantes en el índice de precios en la vivienda. Es cierto que en los últimos meses esta tasa se ha estabilizado en torno a un 2,5% en la Comunidad, después de diecinueve meses consecutivos de importantes tasas de variación interanuales negativas, arrojando una variación acumulada, en el segundo semestre del dos mil siete y septiembre de dos mil diez, de un -14,4%.

Como le decía en mi anterior intervención, la construcción ha perdido más de medio punto de peso en el producto interior bruto regional, con una importantísima destrucción de empleo y desaparición de empresas del sector. La paradoja que describen los datos reseñados -es decir, la acusadísima bajada de transacciones inmobiliarias, a pesar del significativo descenso acumulado del precio de la vivienda-, resulta más llamativa, si cabe, si se tiene en cuenta, paralelamente... el euríbor, con la excepción del mes de diciembre del dos mil ocho, mensualmente, ha sido un... ha ido marcando mínimos históricos, favoreciendo que el indicador del esfuerzo para el acceso a una vivienda haya mejorado de forma importante... importante, situándose en Castilla y León en un 35,26%.

Es evidente, por otra parte, que la magnitud del *stock* de viviendas está condicionando notablemente la construcción de vivienda nueva, afectando de manera semejante tanto al mercado de vivienda libre como el de vivienda protegida. Por ello, y con el objeto de contribuir a la reducción del *stock* de vivienda, es fundamental mantener y seguir en la línea de colaboración de la cooperación y del consenso.

De ahí las tres propuestas de nuestra moción. Y como usted parece que no las ha entendido, se las voy a matizar.

En primer lugar, la urgente aprobación de un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para Castilla y León, que constituya el principal instrumento para conseguir una política regional de vivienda acorde a las necesidades actuales. Y no se escuden en futuras modificaciones del Plan Estatal, ya que su readaptación en el Plan Regional, con toda seguridad, no supondría grandes problemas. Como no lo supuso cuando les interesó la introducción de variaciones en la recientemente aprobada Ley del Derecho a la Vivienda en relación con los parámetros que establecía el Plan Estatal.

En segundo lugar, la ampliación del registro de demandantes de viviendas protegidas a los demandantes del mercado libre de vivienda. Dicha medida permitirá conocer, de forma global y con mayor precisión, la necesidad de vivienda en nuestra Comunidad, valorando

de forma mucho más objetiva la oportunidad de los futuros desarrollos urbanísticos.

Por último, gestionar ante las entidades financieras la posibilidad de aprobar un programa concertado que facilite el acceso a la financiación hipotecaria, ya que esta es una de las causas fundamentales de este fenómeno es, sin duda, la rigidez de los procedimientos de concesión de los créditos hipotecarios, hasta el punto de que más del uno... del 80% de demandantes de vivienda libre y protegida ve obstaculizada su adquisición por falta de financiación. Además, esta es una petición formulada por el sector de la construcción al señor Consejero la semana pasada.

Por tanto, lamentando, como han anunciado, que van a rechazar esta propuesta, yo les insto a una última reflexión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Señores ujieres, cierren las puertas. Gracias.

M 93

Procedemos a votar, en primer lugar, la Moción número 93, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil cero a tres años. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 93.

M 120

Votamos ahora la 120, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Moción número 120.

Señorías, suspendemos ahora el Pleno, que se reanudará mañana a las diez y media (diez treinta).

[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos].